

1922



1923

Hist

I

25

=

AMCM

01-03-01-01-024

Libro de Actas

del

Ayuntamiento de Irapuato

de la ciudad de Irapuato

1819

Libro de Actas

DEL

Ayuntamiento de Campanet

Comprende desde el 1.º de Abril de 1922

al 27 de Marzo de 1923



D. Pedro Sastre
 " Rafael Buades
 " Juan Pons
 " Jaime Rossello
 " Jaime Costello
 " Pedro Bellá
 " Miguel Barrera
 " Pablo Reinos
 " Juan Costello



En la Sala Consistorial de Campanet dia primero de Abril de milnovecientos veinte y dos; Se reunieron en esta Casa Consistorial a la hora de las nueve los ~~señores~~ Concejales del Ayuntamiento procedentes de la eleccion de milnovecientos veinte a quienes corresponde continuar en sus puestos y los elegidos en la ultima eleccion que han de formar parte del mismo, previo estos haber presentado en tiempo oportuno sus correspondientes Credenciales, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sastre Barceló, al efecto de proceder a la sesion inaugural del presente Bienio conforme a lo prescrito en los art. 52 y siguientes de la ley Municipal.

A la hora indicada y ante mi el Secretario, dicho Sr. Presidente expuso que desde luego quedaban instalados en sus puestos todos los Concejales a quienes correspondia segun la ley formar el Ayuntamiento en el citado bienio y que en cumplimiento del ultimo parrafo del citado articulo 52 se retiraba de su puesto cediendo la Presidencia Interina al Concejil con mayor numero de votos conforme al art. 53. Esta resulto ser el mismo Sr. D. Pedro Sastre Barceló quien acto seguido paso a ocupar la Presidencia interina ordenando la lectura de los art. 53 y 54 y procediendo desde luego a su mas exacto cumplimiento.

Despues de breve discusion se procedio a la eleccion de Alcalde, depositando al efecto en una urna de cristal que de antemano se habia colocado en la mesa, cuyo acto el Sr. Presidente Interino procedio al escrutinio dando el siguiente resultado: D. Pedro Sastre Barceló obtuvo seis votos contra tres a favor de D. Juan Pons Hernand y en vista de haber obtenido mayoria absoluta de votos de los que componen el total de la Corporacion, fue proclamado acto seguido Alcalde Presidente.

De su orden y en la misma forma y procedimiento se procedio a la eleccion del 1.º Teniente de Alcalde resultando que D. Rafael Buades Vicens obtuvo cinco votos contra cuatro que tuvo el Supresado Sr. Pons y Hernand quedando proclamado Primer Teniente Alcalde el Sr. Buades.

Acto seguido se procedió en la misma forma a la elección del segundo Teniente de Alcalde resultando, del escrutinio realizado que D. Juan Pons Alemany obtuvo nueve votos siendo en consecuencia su elección por unanimidad.

Recontinuación fue proclamado Primer Regidor Sindico del Ayuntamiento D. Jaime Roselló Bisquera que obtuvo seis votos contra tres de D. Jaime Tortella Bernassar.

Se procedió después a la elección del Segundo Regidor Sindico resultando del escrutinio que D. Jaime Tortella Bernassar obtuvo nueve votos, siendo en consecuencia su elección por unanimidad.

Después de lo cual se procedió a instalar en sus puestos a los Concejales por consecuencia de lo cual quedó el Ayuntamiento constituido en la siguiente forma.

Alcalde Presidente

D. Pedro Sastre Barceló

1.^o Teniente

D. Rafael Buades Vicens.

2.^o Teniente

D. Juan Pons Alemany

1.^o Regidor Sindico

D. Jaime Roselló Bisquera

2.^o Regidor Sindico

D. Jaime Tortella Bernassar.

Concejales

1.^o D. Andres Pons Perelló

2.^o D. Pedro Celis Gual

3.^o D. Miguel Barrera Correns

4.^o D. Pablo Reñes Gual

5.^o D. Juan Tortella Bisquera

Después de todo lo cual y depositados cada uno en sus respectivos cargos, y en cumplimiento del art. 57 de la ley Municipal se acordó por

unanimidad señalar las horas a la hora de las veinte para celebrar las sesiones ordinarias precedidas en primera convocatoria y caso de no celebrarse por falta de número, los miércoles a la misma hora para la segunda. Después de esto y terminado el objeto de esta sesión inaugural y de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las nueve y cincuenta minutos, firmando esta acta los Sres que supieron de que certifico.

Pedro Sastre Rafael Buades

Jaime Tortella Jaime Roselló

Juan Pons Miguel Barrera

Pedro Celis Juan Tortella

Pablo Reñes

P. A. del A.
Juan Martorell

Sastre
Buades
Pons J.
Roselló
Tortella Jaime
Celis
Barrera
Tortella Juan
Reñes

En la Sala Consistorial de Campanet día tres de Abril de mil novecientos veinte y dos. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sastre Barceló, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria precedida; dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la provincia, acordandose el enterado y cumplimiento de lo mandado.

Se aprobó la distribución mensual de fondos por doceavas partes del presupuesto.

Manifestó el Sr. Alcalde que el encargado de la Inspección de riberas y carnes D. Sebastián Orrión qual habia presentado la dimisión de su cargo. Después de breve deliberación se acordó por unanimidad aceptarle y que se encargue hasta que se nombre uno definitivo a D. Juan Cortella Cuat.

Se acordó nombrar tres Comisiones permanentes para intervenir en los asuntos de este Municipio, a saber. de Hacienda, de Gobernación y de Fomento, componiendolas respectivamente los Srs siguientes.

De Hacienda.

D. Jaime Rosello Bisquera

" Pedro Celis qual

" Miguel Barrera Correns

De Gobernación

D. Jaime Cortella Benmassar

D. Andres Lous Perello

D. Juan Cortella Bisquera

De Fomento

D. Rafael Buades Vicens

" Juan Lous Alemany

" Pablo Reñis qual

Con cumplimiento de la Regla 1.ª del Art. 66 se acordó por unanimidad dividir el término en tres Secciones y que se publique a los efectos del Art. 67 de la expresada ley.

Después de breve deliberación se acordó dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para que examine o haga examinar las cuentas presentadas por el ex-Depositario D. Sebastián Villalanza Serra dando cuenta a la Corporación del resultado.



Escrito sobre rayada y las dos primeras líneas de esta página vál.

Con cumplimiento del Art. 157 de la ley Municipal se nombró depositario hasta la sesión próxima al Concejal D. Pedro Celis qual comenzó la sesión a las veinte y terminó cuarenta minutos después de que certifico.

Pedro Cortella y Juan Pons

Jaime Rosello

Rafael Buades

Jaime Cortella

Juan Cortella

Pedro Celis

Pablo Reñis

Miguel Barrera

P. A. del A.

Juan Martorell

Sastre
Pons J.
Rosello
Buades
Cortella Jaime
Cortella Juan
Celis
Reñis
Barrera

En la Sala Consistorial de Campanet dia diez de Abril de mil novecientos veinte y dos: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sastre Barceló se reunieron los Sres Concejales anotados al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria prevenida dando principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la provincia quedando enterada la Corporación.

Se acordó por cinco votos contra cuatro en blanco nombrar Depositario

a D. Sebastián Gual Celia previa prestación de fianza, y todo en cumplimiento del art. 157 de la ley municipal.

Por los mismos votos y cuatro en blanco, se acordó nombrar el encargado de la inspección de víveres y carnes a D. Juan Arión Gual.

En vista de que el primer teniente de Alcalde no tuvo la mayoría absoluta del número total de Concejales se procedió de nuevo a la votación resultando del escrutinio que D. Rafael Buades Vicens obtuvo siete votos contra dos en blanco, quedando por consiguiente definitivamente elegido primer teniente de Alcalde el expresado Sr. Buades.

Manifestó el Sr. Alcalde que después de las cuentas del año anterior había resultado, que todo estaba conforme por consiguiente se retiraba la fianza del depositario Sr. Villalarga.

Se dio cuenta de una comunicación de la Tesorería de Hacienda en la que advierte a esta Corporación que si en la primera quincena del presente mes no se ingresa al tesoro el cuarto trimestre 1921-22 propendia al Sr. Delegado la responsabilidad contra el Alcalde y demás Concejales. Después de breve deliberación se acordó por unanimidad que en vista de que el Recaudador Municipal no ha liquidado todavía teniendo bastante de pendiente que vaya a su cargo dicho ingreso y que lo efectue en el plazo señalado.

Se acordó también que el próximo Domingo día diez y seis se subasten las aguas sobrantes del "Bovet" baja del tipo de veinte y cinco pesetas.

Se dio cuenta de una comunicación del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que da traslado a una del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación en la que desestima el Recurso interpuesto por D. Juan Gual Morro y declara con capacidad para desempeñar el cargo de Concejál a D. Rafael Buades Vicens.

Se aprobaron los siguientes pagos.

A. D. Gregorio Nicolau Maestro encargado de la Escuela Municipal

por el material empleado en su Escuela durante el curso de 1921-22.
la cantidad de trece pesetas 13'00 pesetas x

A. D. Juan Martorell por treinta pólizas de a peseta y cincuenta sellos de 0'20 ptas 35'00 ..

Total cuarenta y ocho pesetas 48'00 ptas

Se aprobó la cuenta del cuarto trimestre de 1921-22 del Apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Rintord.

Empezó la sesión a las veinte y terminó cuarenta minutos después de que certifico.

Pedro Torro

Rafael Buades

Juan Pons

Jaimé Rosello

Juan Fortella

Pablo Tinas

Pedro Celia

Miguel Parnoa

Jaimé Fortella

P. A. del A.

Juan Martorell

Sastre
 Guades
 Pous J.
 Roselló
 Tortella Jaime
 Barrera
 Celis
 Tortella Juan
 Reinos

En la Sala Consistorial de Campanet dia diez y siete de Abril de mil novecientos veinte y dos.: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sastre Barceló, se reunieron los Sr. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria prevenida; dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada y firmada. Le dio cuenta del despacho ordinario y D. O. de la provincia quedando enterada la Corporación.

Manifestó el Sr. Alcalde que conforme el acuerdo de diez del actual en el dia de ayer se habian subastado las aguas sobrantes del Govet, habiendo resultado el mejor postor a favor del Ayuntamiento D. Antonio Orión Gual quien ofreció la cantidad de cuarenta pesetas, habiendo sido por consiguiente, adjudicada la expresada subasta al Sr. Orión, el cual ingresó inmediatamente su importe total. Después de breve deliberación se acordó por unanimidad señalar hasta el proximo domingo dia veinte y tres a todos los que esten en descubierto de los dos turnos de la Prestación Personal del año anterior, para que puesten a redimir en metálico sus correspondientes jornales, que en caso contrario se procedere contra ellos por la via Ejecutiva.

Manifestó el Sr. Alcalde que el actual Depositario D. Sebastian Gual Celis presenta como fiador responsable de todos los actos, alcances o descubiertos que le puedan ocurrir durante su actuación como depositario de los fondos Municipales, a su padre D. Pedro Gual Reinos, el cual ha manifestado al Sr. Alcalde su conformidad. Dicha fianza fue aceptada por unanimidad del Ayuntamiento, firmando esta acta el fiador.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que publicado en la forma acostumbrada el acuerdo del Ayuntamiento de fecha tres del actual sobre división del termino en tres secciones para la elección por



sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la junta municipal, no se habia producido reclamación alguna y que por consiguiente habia convocado y anunciado con las formalidades prevenidas en el artº 68 de la ley municipal la celebración del sorteo correspondiente al fin indicado. al efecto despues de leído el preitado artº 68 se procedió a dicho sorteo resultando elegidos los Sres siguientes.

Primera Sección

D. Antonio Colom Pous - S. Miguel

" José Reinos Reinos - "

" Jerónimo Pous Guaita - "

" Antonio Bonnin Bonnin - "

" Rafael Mover Solerellas - "

" José Pous Serra - Masnou

" José Mulet Roselló - Plegue

" Cristóbal Gual Roso - Palma

" Gabriel Bisquena Rosell - Mestoria

" Pedro Ballotet Bisquena - Muro

El primer teniente de Alcalde D. Rafael Guades Vicens propuso, a la Corporación que en lo sucesivo las sesiones ordinarias en primera convocatoria se celebren todos los viernes a las diez y seis y en segunda los Domingos a la misma hora. Se adhieren a la proposición los Sres Pous, Roselló, Tortella Jaime y El Alcalde, no estando conformes los Sres. Tortella Juan quien propuso que fueran los mismos dias a las diez y ocho se adhiera al Sr. Tortella el Sr. Barrera, manifestando el Sr. Celis que fueran a las veinte votando en blanco el Sr. Reinos. Quedando aprobada la propuesta del Sr. Guades por mayoria de Votos. Empezó la sesión a las veinte y terminó treinta y cinco minutos despues de lo que certifico.

Rafael Guades *Rafael Guades*

Juan Pons Jaime Rosello
Jaime Zortella Juan Zortella
Pedro Celis Miguel Barrera
Pablo Reinos fianza depositario
Pedro Qual
F. A. del A.
Juan Martorell

Sastre
Buades
Pons
Rosello
Zortella Jaime
Celis
Barrera
Zortella Juan
Reinos

En la sala Consistorial de Campanet dia treinta de Abril de mil novecientos veinte y dos; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Sastre Barcelo se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria, la sesion ordinaria prevenida, dandose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobado y firmada.
Se dio cuenta del despacho ordinario y S. C. de la provincia, quedando enterada la Corporacion: Se acordó por unanimidad nombrar comisionado al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Martorell Reinos para asistir al juicio de expensas de este año y revision de anteriores; ante la Comision mixta de Reduccion.
Se dio lectura a una comunicacion, del Sr. Rector de esta Parroquia, en la que, manifiesta a este Ayuntamiento, que el dia tres de Mayo

proximo, visitará esta Poblacion el Sr. Obispo de esta diocesis e invitandole para que realice el acto con su presencia. Despues de breves deliberaciones, se acordó por unanimidad nombrar una Comision compuesta de los Srs. Buades y Reinos, para que organicen lo que crean necesario para la entrada, de nuestra primera Autoridad eclesiastica.
El Sr. Alcalde propuso a la Corporacion que se señalasen horas de Oficina al Secretario de este Ayuntamiento y que estas fueran de ocho a doce y de quince a diez y siete; adhiriendose a la proposicion los Srs. Buades, Pons, Rosello, Zortella Jaime, votando en contra por considerarlas excesivas, los Srs. Celis, Barrera, Zortella Juan y Reinos quedando estimada la proposicion del Sr. Alcalde por cinco votos contra cuatro.

El Sr. Buades propuso que se dé un voto de confianza al Sr. Alcalde, para que haga hacer la prestacion personal, en donde le parezca, adhiriendose a dicha proposicion, los Srs. Pons, Rosello, Zortella Jaime y el Alcalde, votando en contra por manifestar ser responsables los Srs. Barrera, Celis, Zortella Juan y Reinos.

El Sr. Rosello Propuso que se dé una arrabante a la Plaza Mayor, con la calle de San Miguel y que para ello, venga un Arquitecto para levantar el Correspondiente plano, se adhieren a la proposicion, los Srs. Buades, Pons, Zortella Jaime y el Sr. Alcalde no estando conformes los Srs. Celis, Barrera, Reinos y Zortella Juan, el cual manifestó que se continuasen las obras al Nuevo Cementerio por ser de suma utilidad, quedando la proposicion del Sr. Rosello aprobada por cinco votos contra cuatro.

Vistas las circunstancias que concurren a los individuos que se expresarian. Se acordó declarar fallida las cantidades siguientes

Nº del Reparto	Nombre		Por	Antes
8	Miguel Pericas Qual		5	51
11	Pedro Arnaldo Pons Pons		27	49
Suma y sigue			33	00

N.º del
Reparto

Nombres

Apellidos

Q.º de Ant.

	Suma Anterior	
98 Antonio Mascaro Ribera	33 00	
189 Bartolomé Amengual Bernassar	11 ..	
237 Pedro Mateu Jorin	11 ..	
253 Miguel Soler Soler	26 28	
271 Antonio Simonet Crespi	5 51	
305 Jorge Sanyol Pericas	5 50	
592 Rafael Balon Crespi	4 12	
574 Madal Reines Pons	15 39	
716 Julián Homar Lladó	13 94	
718 Antonio Pons Pons	10 44	
736 Antonio Cipe Mascaro	14 86	
142 Antonio Bernassar Jera	8 34	
252 Jaime Gual Serra	19 27	
843 Andres Perelló de Company	11 ..	
1017 Margarita Covas Mascaro	10 48	
	5 10	
	<u>total</u>	<u>205 03</u>

Empiezo la Sesión a las diez y seis y terminó cincuenta y
cinequiminitos después de que certifico

Pedro Cortés Rafael Brucados

Jaime Rosello

Juan Pons

Jaime Fontella

Pablo Reines

Miguel Barrera

Pedro Celis

Juan Cortella

P.º de Ant.
Juan Martorell

Sastre
Bordes
Pons
Rosello
Fontella Jaime
Celis
Barrera
Fontella Juan
y Reines



Justo de la Cruz
Ministro Gobernación
Guillermo Cuel

En la Sala Consistorial de Campany dia siete de Mayo de mil nove-
cientos veinte y dos. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pedro Sastre
Borrelló se reunieron los Sres. Concejales ausentados al margen, al objeto de celebrar
en segunda convocatoria la sesión ordinaria presenida dandose principio a
la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada
y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y S.º de la provincia quedando
enterada la Corporación.

Se acordó la distribución mensual de fondos por doceavas partes del
presupuesto.

Se dio cuenta del expediente instruido para la provisión del cargo de
farmaceutico titular procediendo al examen de la unica solicitud del concu-
rante Sr. Sebastian Gamundi Mut vecino de esta villa.

Despues de breve deliberación y en atención a las circunstancias que concu-
ren en el Solicitante expresado Sr. Gamundi, se acordó por unanimidad,
nombrarle farmaceutico titular en propiedad y que se comunique dicho
acuerdo al interesado.

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde que consideraba de absoluta necesidad
el crear un puesto de la Guardia Civil en esta villa y proponia a la Corporación
que se acordase sobre el particular.

Despues de la discusión necesaria se acordó por unanimidad solicitar del
Sr. Ministro de la Gobernación la creación del expresado puesto sujetandose
a las disposiciones dictadas sobre el particular.

Siendo el proximo Domingo la fiesta de S.º Victoriano se acordó que el
proximo sabado por la noche toque la musica en la plaza mayor y el
dia de la fiesta efectue un para calle por las calles y plazas de esta pobla-
ción abonando para los expresados actos la cantidad de cuarenta pesetas.

El Sr. Alcalde presentó una cuenta de noventa y seis pesetas por los gastos
ocasionados en el dermante efectuado en la calle de la Rectoria propiedad
de Sr. Juan Martorell Reines consistente en cincuenta y seis pesetas en favora

y dinamita y cuarenta pesetas de jornales.

Dicha cuenta fue aprobada por los Srs Buades, Pons, Rosello, Fortella Jaime, Ruies, Celis y el Sr. Alcalde no estando conforme los Sr. Fortella Juan y Barrera por manifestar este ultimo que no se habia tomado acuerdo para efectuar el expresado demante.

Manifesto el Sr. Alcalde que con fecha tres del actual habia comunicado al Secretario de este Ayuntamiento lo que sigue.

"Habiendose V. ausentado de esta poblacion del termino y hasta del distrito en muchas ocasiones, siendo la ultima en el dia de ayer que se marchó en linea, tengo a bien amonestarle por primera vez, previniendole al mismo tiempo que en lo sucesivo se abstenga de salir de la poblacion sin previo permiso de mi Autoridad."

Empezo la sesion a las diez y seis y termino cuarenta minutos despues de que certifico.

Pedro Fortea

Rafael Buadas Jaime Fortella

Jaime Rosello Miguel Barrera

Pedro Celis Pablo Ruies

P. A. del A.

Juan Martore

*Fortea
Buades*

En la sala Consistorial de Campanet dia catorce de Mayo de mil novecientos veinte y dos; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

*Fortella Jaime
Rosello
Buades
Celis
Ruies*

8
D. Pedro Laste Barcelo se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria prevenida, dandose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio lectura al despacho ordinario y B. O. de la provincia que dando entrada la Corporacion.

Empezo la sesion a las diez y seis y termino diez minutos despues de que certifico.

Pedro Fortea

Jaime Rosello

Jaime Fortella Juan Pons

Rafael Buadas

Miguel Barrera

Pablo Ruies

P. A. del A.

Juan Martore

*Laste
Rosello
Fortella Jaime
Pons
Buades
Barrera
Ruies*

En la Sala Consistorial de Campanet; dia veinte y uno de Mayo de mil novecientos veinte y dos; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Laste Barcelo, se reunieron los Sr. Concejales anotados al margen; al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria prevenida; dandose principio a la misma, con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B. O. de la provincia

quedando enterada la Corporación.

Manifestó el Sr. Alcalde que con fecha 5 del actual había tomado posesión del cargo de Maestra Interina de la Escuela Nacional de esta villa D. Francisca Manuela Arias Calleja.

Se aprobaron los siguientes pagos.

	Plas	Cents
A. D. Magin Pato por confites y caramelos para refresco Jueves Santo	87	75
Al mismo por " " de San Victoriano	31	40
A. D. Adal Mulet Benassar por licores para " "	25	30
A. D. Jaime Cabanellas por tabaco para refresco Jueves Santo, San Victoriano	61	31
A. D. Pablo Morey por honorarios con motivo de practicar un Arqueo extraordinario	30	"
A. D. Juan Tortella por Comidas bebidas y dormir de varios músicos y Guardia Civil	31	50
A. D. Abdon Campins por diligencia y honorarios a varios músicos	45	"
Total pestas	312	26

Manifestó el Sr. Barrera que no estaba conforme, en ninguna de los expresados pagos, a excepción del presentado por el Sr. Morey, fundando su disconformidad por no haber tomado acuerdo para verificarlos.

El Sr. Reims manifestó que en todos estaba conforme, a excepción del presentado en el último lugar que suma cuarenta y cinco pesetas, fundando su disconformidad por el mismo motivo que la funda el Sr. Barrera respecto a este pago.

Se acordó por unanimidad la confección de diez Placas de latón para Carreton y bicicleta.

Empezó la sesión a las diez y seis y terminó cuarenta minutos después de que certifico.

Pedro Tortella
Rafael Barradas
Jaime Tortella Juan Pons



*Tortella Jaime
Barradas
Pons
Barrera
Reims
Russell*



Miguel Barrera Pablo Pons

Jaime Rosell

P. A. del A.

Juan Martorell

En la Sala Consistorial de Campanet, día veinte y ocho de Mayo de mil novecientos veinte y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Tortella Barceló, se reunieron los D. S. Concejales ausentes al marcen, al objeto de Celebrar en segunda Convocatoria, la sesión ordinaria prevenida, dandose principio a la misma, con lectura del acta anterior, que por unanimidad fué aprobada y firmada. Se dio cuenta del despacho ordinario y B. O. de la provincia; quedando enterada la Corporación.

Se acordó que las tablillas de latón, se expendan a razón de dos pestas cada una.

Se acordó tambien que esta misma tarde y hora de las siete se subasen por medio de pajas a la llana los pinos comprados para festejar la entrada de nuestra primera Autoridad Eclesiástica, fijando como tipo el de veinte pestas.

Empezó la sesión a las diez y seis y terminó veinte y cinco minutos después de que certifico.

Pedro Tortella Juan Pons

Jaime Rosell

Rafael Barradas

Jaime Tortella

Miguel Barrera

P. A. del A.

Juan Martorell

Juan Tortella

Este
Buenos
Ros
Rosello
Bortella Juan
Bortella Juan

En la Sala Consistorial de Campanet dia cuatro de junio de mil novecientos veinte y dos; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Larte Barcelo, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria, la sesion ordinaria prevenida, dandose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B. O. de la provincia quedando enterada la Corporacion.

Se aprobó la distribución mensual de fondos por doceavas partes del presupuesto.

Manifestó el Sr. Alcalde que el pasado Domingo se habían subastado los pinos habiendose adjudicado al mejor postor que resultó ser D. Francisco Bortella Benmassar quien ofreció la cantidad de treinta y seis pesetas.

Se dio lectura a un B. L. N. del Presidente de la Diputación provincial, en el que ruega que antes del dia veinte del actual se ingrese el primer trimestre de su cuota provincial, quedando asi acordado.

Se acordó tambien subvencionar con diez pesetas para asistir a los baños de Campos a la vecina Francisca Mascaro Sanyol.

El Sr. Alcalde presentó una cuenta consistente en cuarenta y cinco pesetas por los gastos ocasionados con motivo de la venida de dos juegos de gaitas y engalunar varios bastones el dia de S. Victoriano. Manifestó el Sr. Barrera que no estaba conforme en dicho pago por no estar acordado, aprobándose el expresado pago por todos los demas asistentes.

A propuesta del primer Teniente de Alcalde Sr. Buades, se acordó constara en acta que aunque el Sr. Barrera no este conforme en los gastos ocasionados con motivo de la fiesta de S. Victoriano, sin embargo asistió a todos los actos organizados por el Ayuntamiento.

Se acordó por unanimidad continuar en las listas de pobres de solemnidad a los vecinos D. Jaime Rosello Reñes As Rom y a D. Rafael Tous Mayrata, y que se comuniquen este acuerdo al medico

Pobres solemnidad

titular, para los efectos procedentes.

Se dio cuenta de una certificación expedida por el Secretario del Bono Ayuntamiento de Palma en la que consta que D. Antonio Benmassar Bibiloni y demás familia son vecinos de aquella ciudad, acordandose por consiguiente darlos de baja del padron de vecinos de esta villa.

Comenzo la sesion a las diez y seis y terminó cuarenta minutos despues de que certifico.

Pedro Larte Rafael Buades
Jaime Rosello Miguel Barrera
Pablo Reñes P. A. del A.
Juan Martorell

Este
Buenos
Rosello
Buenos
Reñes

En la Sala Consistorial de Campanet, dia once de junio de mil novecientos veinte y dos; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Larte Barcelo, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria prevenida, dandose principio a la misma con lectura del acta anterior, que por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B. O. de la provincia, quedando enterada la Corporacion.

Se aprobó una cuenta, consistente en 3840 pesetas por una excoxa mortuoria regalada por este Ayuntamiento al Artillero recientemente llegado de Melilla Antonio Henning gar, fallecido a consecuencia de pleuresia tuberculosa.

Empezó la sesión a las diez y seis y terminó quince minutos después de que certifico.

Pedro Sastre

Sime Zortella

Rafael Bradas

Sime Rosello

Juan Pons

Pablo Ruins

Juan Zortella

Pedro Celis

P. A. del A.

Juan Martorell

*Sastre
Bradas
Zortella Juan
Pons
Rosello
Zortella Juan
Ruins
Celis
Barrera*

En la Sala Consistorial de Campany, día diez y ocho de junio de mil novecientos veinte y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sastre Barceló se reunieron los Sres. Concejales, anotados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevista; dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada y firmada. Se dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la provincia acordándose el enterado y cumplimiento de lo mandado.

Se hace constar que con fecha de ayer se ingresó en la Depositaria de la Diputación el importe del primer trimestre de su cuota del corriente ejercicio, consistente en 1.855'05 pesetas.

Después de breve deliberación se acordó por unanimidad retalar al recaudador D. Melchor Mayrata Mateu, el plazo de quince días para que liquide y presente los plazos e importe de ellos, correspondiente a los años 1920-21 y 1921-22.

Se acordó también por unanimidad nombrar recaudador Municipal para el



actual ejercicio a D. Nadal Mulet Benassar, con las mismas condiciones que el año anterior, sea premio de cobranza al 2% con la obligación de cobrar el plazo voluntario sin retribución alguna y presentación de fianza a satisfacción del Ayuntamiento. Presente en el acto el Representado Sr. Mulet, manifestando que aceptaba el cargo y que presentaba como fiador responsable de su gestión referente al cobro del repartimiento del actual ejercicio, a D. Jose Mulet Rosello.

Empezó la sesión a las diez y seis y terminó cuarenta minutos después de que certifico.

Pedro Sastre

Sime Rosello

Juan Pons

Pablo Ruins

Rafael Bradas

P. A. del A.

Juan Martorell

*Sastre
Rosello
Pons Juan
Bradas
Ruins*

En la Sala Consistorial de Campany, día veinte y cinco de junio de mil novecientos veinte y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sastre Barceló, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevista; dándose principio a la misma, con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la provincia quedando enterada la corporación.

Se aprobó por unanimidad la fianza presentada por el recaudador de Consumos del actual ejercicio.

Manifestó el Sr. Alcalde que en vista que el Inspector de Higiene y Pecuaria y Tierras D. Bartolomé Valles tiene completamente desatendidos sus servicios, propone a

la Corporación que acordare sobre el particular.

Después de la discusión necesaria y teniendo en cuenta que el expresado Sr. no para ninguna vista de inspección en esta villa estando por consiguiente completamente abandonado dicho servicio; se acordó por todos los Sres. Concejales presentes a excepción del Sr. Reines, destituir del cargo de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuaria y viveros al Sr. D. Bartolomé Valls; nombrando para sustituirle a D. Pedro Hernández Veterinario de Colliure, con el haber anual de doscientas noventa y nueve pesetas, con la obligación de venir una día por semana a prestar sus servicios, y que este sea el miércoles de cada semana.

Se hace constar que se comunicó a D. Melchor Magaña Batán el acuerdo a que se hace referencia en la sesión anterior.

En vista de que es peligroso para la salud pública, el no tener desagüe la parte de los números pares de la calle de Petehins, desde el número 2 hasta el número 20, se acordó por unanimidad la construcción de una alcantarilla que partiendo de la expresada casa n.º 20 llegue hasta el desagüe que hoy existe en la calle de S. Miguel n.º 12. Que dicha alcantarilla tenga un vacío de 3 palmos de fondo por 2 y medio de ancho, y a la profundidad de dos palmos sobre el nivel de la calle, quedando por consiguiente un fondo total de cinco palmos y que la expresada alcantarilla sea toda de hornigón, que se verifiquen las expresadas obras por empresa y por medio de pajas a la llana. Que la expresada subasta se celebre el día veinte y nueve de los corrientes y hora de las diez fijando como tipo el de siete pesetas el metro lineal.

Empieza la sesión a las diez y seis y termina una hora después de que estiriese.

Pedro Llorens Rafael Buertes

Juan Pons Jaime Rosello

P. a. del a.

Pablo Reines

Juan Martorell

Lastre

Buades

Pons

Rosello

Reines

En la Sala Consistorial de Campanet día dos de julio de mil novecientos veinte y dos; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Lastre Barceló, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar su quincuagésima convocatoria la sesión ordinaria prevista dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B. O. de la provincia. Quedando enterada la Corporación.

Se aprobó la distribución mensual de fondos por doceavas partes del presupuesto. Se aprobó el pacto de Prestación Personal acordándose, su exposición al público, por espacio de ocho días.

Se acordó continuar en la lista de pobres a D.ª Coloma Bonina y hermana, y que se notifique este acuerdo al médico titular para los efectos procedentes.

Se acordó adherirse a la campaña emprendida por la cámara provincial de Comercio Industria y navegación referente al peso de las cargas provinciales sobre el arbitrio de exportación del corriente ejercicio, notificándose este acuerdo al Presidente de la misma.

Se aprobaron los siguientes pagos.

A la Propagadora Bazar del Alumbrado, por fluido eléctrico hasta abril último inclusive

38 '76 pesetas

A D. Juan Tortella Cuat por varios gastos y comida del

Sr. Arquitecto provincial

40 '30 "

A D. Pedro Tortella vicus por arreglo de varias sillas

5 '20 "

Total

84 '26 pesetas

Se acordó nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Concejales Buades, Pons, Juan y Rosello, para que organicen lo que crean conveniente con motivo de las próximas fiestas de San Jaime.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales al acta, habiendo empezado la sesión a las diez y seis y terminado cuarenta y cinco minutos

después des que yo el secretario certifico.

Pedro Latorre Rafael Buades

Jaime Rosella Pedro Celis

Pablo Reinos

P. A. del A.
Juan Martorell

*Latorre
Buades
Rosella
Celis
Reinos*

En la Sala Consistorial de Campanet, día nueve de julio de mil novecien-
tos veinte y dos; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Latorre Barceló,
se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar en
segunda convocatoria la sesión ordinaria prevista, dándose principio a
la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada
y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y S. C. de la provincia, acordándose
el enterado y cumplimiento de lo mandado.

Se aprobó la cuenta del Apoderado de este Ayuntamiento D. Domingo Riera
correspondiente al actual año económico.

Se aprobaron los siguientes pagos.

A. D. Antonio Ballesca por impresos de quintas	22'00 pesetas
" Miguel Durán "	14'95 "
" Jaime Cabanellas " efectos timbrados	10'00 "
" Juan Martorell " su asistencia al juicio de expenciones	25'00 "
Total Pesetas 206'00 pesetas	

Se acordó también pagar con cargo al capítulo de imprentas u otro medio
legal que pueda arbitrase los siguientes pagos.



*Latorre
Buades
Pons
Rosella
Celis
Reinos*

A. D. Domingo Riera por arreglar la caja de caudales	20'00 ptas
" Jaime Rosella Lleras por trabajos de herrería	62'85 "
Total Pesetas	82'85 Ptas

Puestas sobre la mesa las cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1921-22,
revisadas por el Depositario previo dictamen del Sindico y después de examinadas
y comprobadas, se aprobaron por unanimidad, fijando su importe en la
siguiente forma.

Cargo - 28.256'75 pesetas - Data - 28.243'67 pesetas - Sobrante - 13'68 pesetas.

De acuerdo en consecuencia exponerlas al publico a efectos de reclamación por quince
días, para luego pasarlas a la aprobación de la Junta Municipal, entendien-
dose estos acuerdos tomados en la misma forma y terminos que consta
en el respectivo expediente.

Empezó la sesión a las diez y seis y terminó una hora después de que
certifico.

Pedro Latorre Rafael Buades
Juan Pons

Jaime Rosella
Pedro Celis Pablo Reinos

P. A. del A.

Juan Martorell

En la Sala Consistorial de Campanet, día diez y seis de julio de
mil novecientos veinte y dos; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Latorre
Barceló, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen al objeto de
celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevista; dándose
principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue

aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B.C. de la provincia quedando enterada la Corporación.

Empezó la sesión a las diez y seis y terminó quince minutos después de que certifico.

Pedro Sastre
Jaime Rosello
Jaime Zortella
Pablo Celis
Rafael Bradas
Pablo Reinos
P. A. del A.
Juan Martorell

Sastre
Rosello
Zortella Juan
Zortella Jaime
Celis
Bradas
Reinos

En la Sala Consistorial de Campanet dia veinte y tres de julio de mil novecientos veinte y dos; Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sastre Barceló, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevenida, dandose principio a la misma con lectura del acta anterior, que por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B.C. de la provincia acordandose el enterado y cumplimiento de lo mandado.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio el acto por terminado firmando todos los Sres. concurrentes habiendo empezado la sesión a las diez y seis y terminado diez minutos después.

de que yo el Secretario certifico.

Pedro Sastre Juan Pons

Rafael Bradas

Pablo Reinos

Pedro Celis

Juan Zortella

P. A. del A.

Juan Martorell

En la Sala Consistorial de Campanet dia treinta de julio de mil novecientos veinte y dos; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sastre Barceló, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria prevenida dandose principio a la misma con lectura del acta anterior, que por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B.C. de la provincia quedando enterada la Corporación.

Se acordó por unanimidad nombrar Comisionado para efectuar el ingreso de Mozos en Caja del actual Reemplazo a D. Juan Martorell Reinos. Se aprobó una cuenta de dos pesetas por alambres para el telefono de D. Pedro Martorell Ole.

Se dio lectura a una comunicacion del Excmo Sr. Director General del Cuerpo de la Guardia Civil referente, a la instalacion de un puesto de la misma en esta localidad y despues de detenida deliberacion sobre

Guardia Civil

el acortamiento de la expresada fuerza, se acordó por unanimidad que dicho asunto quede ocho días sobre la mesa para su estudio. Empezó la sesión a las diez y seis y terminó cuarenta minutos después de que certifico.

Pedro Laster Juan Pons

Rafael Buadas *Pablo Celis*

Pablo Ruines Juan Fortella

P. A. del A.

Juan Martorell

*Laster
Pons
Buadas
Celis
Ruines
Fortella Juan*

En la Sala Consistorial de Campanet día seis de agosto de mil novecientos veinte y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Laster Barceló, se reunieron los Sres. Concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar en según da convocatoria, la sesión ordinaria prevenida, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior, que por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario, y N.º.º. de la provincia especialmente de unas circulares, ambas del Gobierno Civil de esta provincia n.ºs 1792 y 1804 referentes a nombramiento de Concejal intervector y la segunda, de la tenencia de materiales explosivos en cantidades superiores a las permitidas por las disposiciones vigentes.

Después de breve deliberación, se procedió a la elección de Concejal Intervertor, resultando elegido por seis papeletas o sea por unanimidad, D. Pedro Celis Igual, haciéndole entrega en el mismo acto de una de las tres llaves de la Caja de caudales, acordándose comunicar este acuerdo al Sr. Gobernador Civil



de la provincia.

Se acordó la distribución mensual de fondos por doceavas partes del presupuesto. En vista de no estar tramitados algunos trámites referente al punto de la Guardia Civil, se acordó por unanimidad quedara ocho días más sobre la mesa.

Se aprobaron los siguientes pagos de la fiestas de S. Jaime último.		Plas	Centimos
A.º. Jaime Queglas	por dos ramilletes de fuegos artificiales	221	25
" Sr. Vda. de Domingo Jauer y otro	por bocados cadinas y varios riques	46	50
" D. Jaime Moreno	por el alquiler capes y dirigir comida 80.º	80	"
" " Nadal Mulet	por varios gastos de bebidas y otros	60	25
" " Juan Fortella Cuat	por gaitas, pollos conejos y otros	159	50
" Las Hermanas de la Caridad	por cintas	107	90

Total 675 40

Se acordó dar de alta como vecinos a D. José Rotger Canaves y familia. Vistas las circunstancias que concurren a los individuos que se expresaron, se acordó dar como partidas fallidas de los años 1920-21 y 1921-22 a los siguientes:

N.º.º	Nombres	y Apellidos	1920-21		1921-22	
			Plas	Centos	Plas	Centos
276	Juan Pedro Peto		4	10	33	
351	José Izarga	Socias	2	4	61	
389	Pedro Demassar	Pons		7	65	
416	Jorge Ruines	Rosello		10	34	
505	Demito Morell	de conitpo		10	32	
582	Cristobal Alemany	Ruines		10	61	
627	Jaime Ruines	Gauandi		3	58	
714	Cristobal Aleover	Demassar		12	12	
732	Antonio Pons	Pons		8	45	
821	Pedro Oliver	Pons		19	24	
881	Maria Pascual	Pere Canava		2	01	
890	Catalina Jesser	Alorda		4	85	
1070	Margarita Civas	Mascari		5	88	
115	Bernardino Martorell	Socias				14 "

109 99 33

	Suma anterior	109 99	11
550	Ana Pons Pons		12 81
575	Cristóbal Reines Alemany		12 08
622	Juan Busquets Socias		6 07
734	Antoni Martí Perelló		5 51
782	Herederas de Bernardo Roselló		16 77
302	Antonio Reus Gassó de Llebrera		13 76
851	Maria Gamundi Alorda		1 56
876	Maria Padeual Pere Arnau		1 56
891	Antonio Martí Palou		1 56
969	Catalina Payeras Pons		5 02
985	Sebastián Puig		1 56
995	Juana Ana Martíel Grau		2 10
1001	Catalina Jari Alorda		4 53
1057	Margarita Benamar Gallet		1 21
1059	Francisca Payeras Alorda		2 10
1066	Pedro Masera Cortesadas		3 13
76	Jaime Bisquera Gamundi		5 18
974	Guillermo Serra Verdura		1 19
985	Sebastián Martí Padeual		" "
	Total	109 99	108 70

Dada lectura al Real Decreto de tres de marzo último del Ministerio de Instrucción pública y Bellas artes referente a la nueva creación de edificios escuelas y siendo de absoluta necesidad en esta villa se acordó por unanimidad solicitar del expresado Ministerio la creación de una nueva escuela para niños y facilitando al Estado el solar, acarreos, peones y las piedras necesarias para la construcción del expresado edificio y que instruya el oportuno expediente para su debida tramitación.

Empezó la sesión a las diez y seis y terminó hora y media

después de lo el Secretario certifica

Pedro Latorre Juan Pons

Rafael Puados

Jaime Roselló Jaime Zortella

Pedro Celra Pablo Prius

P. A. del A.

Juan Martorell

*Latorre
Puados
Pons
Roselló
Zortella, Jaime
Reines,
Celra*

En la Sala Consistorial de Campanet dia trece de Agosto de mil novecientos veintey dos; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Latorre Puados, se reunieron los Sres. Concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevista, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior, que por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B. U. de la provincia quedando enterada la Corporación.

Se acordó dar de baja de vecino de esta villa a D. Antonio Salas March y familia comunicandose este acuerdo al Sr. Alcalde de Pollensa, para los efectos procedentes.

Se aprobaron los siguientes pagos.

A. D. Antonio Bisquera por trescientos tejas, cantaros y cal	44'65
" Pedro Ignacio Galabert por alambre y tachuelas para l. Jaime	19'25
	63'90

Suma Anterior	63'90.
D. Francisco Pons por escobas y otros efectos para blanqueos	21'60.
" " Juan Mayrata por compra de dos toros para D. Jaime	9'55'00
" " Juan Mateu por una bandera para la Iglesia	29'40.
" " Antonio Colón por cob para el nuevo cementerio en construcción	500'00
Total	1590'90

Se aprobó la liquidación de Consumos presentada por D. Melchor Mayrata Mateu correspondiente a los años 1910-21, 1921-22 y 1919-20.

Comisión color G. C.

Se acordó por unanimidad nombrar una Comisión compuesta de los Srs. Alcalde, D. Juan Pons, D. Jaime Cortella, D. Jaime Rosello y D. Pablo Reinos con amplias facultades, para adquirir los terrenos necesarios para la construcción de un Cuartel de la Guardia Civil y un Edificio para una Escuela Nacional, como también el encargo de su correspondiente plano, referente al Cuartel.

Se acordó también por unanimidad aumentar con cien pesetas anuales el cargo de Peón Caminero y que la expresada cantidad se pague con cargo al capítulo de imprevistos.

Manifestó el Sr. Alcalde que habiendo desobedecido a sus órdenes como también a las del Primer Teniente, el Guarda Nocturno D. Juan Capó Amengual, con fecha 8 del actual le había destituido nombrando para el mismo cargo a D. Bartolomé Pons Bisqueria, quedando enterada la Corporación.

Compezó la sesión a las veinte y terminó una hora después de que certifico.

Pedro Rosello Jaime Rosello

Juan Pons

Rafael Buadas

Pedro Colón

P. A. del A.

Juan Martorell

*Sastre
Rosello
Pons
Buadas
Colón*



*Sastre
Rosello
Pons
Buadas
Colón*

DE CAMPANET

En la Sala Consistorial de Campanet, día veinte de Agosto de mil novecientos veinte y dos. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sastre Rosello, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria, la sesión ordinaria prevenida, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior, que por unanimidad fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta del despacho ordinario y B.O. de la provincia, quedando enterada la Corporación.

Compezó la sesión a las diez y seis y terminó quince minutos después de que certifico.

Pedro Sastre Jaime Rosello

Juan Pons

Rafael Buadas

Pedro Colón

P. A. del A.

Juan Martorell

En la Sala Consistorial de Campanet día veinte y siete de Agosto de mil novecientos veinte y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sastre Rosello, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevenida, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta del despacho ordinario y B.O. de la provincia quedando enterada la Corporación.

Se dió lectura a un B.L.M. del Sr. Presidente de la Diputación en la que ruega al Sr. Alcalde se sirva disponer el ingreso del segundo trimestre de la cuota provincial corriente para antes del día cinco de

de Septiembre próximo y en caso contrario, que se le manifieste dentro
tercer día la fecha en que se realizara, toda vez que sea antes del
día veinte del expresado mes, manifestándole que antes del expresado día
no se satisficiera la cantidad reclamada.

Se acordó por unanimidad, protestar energicamente, ante el Sr. Ministro
de Hacienda, contra el aumento del veinte y cinco por ciento sobre la
contribución territorial.

Se aprobaron los siguientes pagos.

A D. Damian Vicens por 18 manos papel blanco para las fiestas
de S. Jaime 31'50 ptas

A la propagadora Naval del Alumbado pro fidei para
y jornales 148'90

A D. Miguel Pons Roselló por comidas y dormir de Pahnira 16'00

A D. Mateo Serra por un viaje para comprar litoros 20'00

Total pesetas. 184'80

Quince la sesión a las diez y seis y terminó una hora después de
que certifico

Pedro Pons Rafael Buadas

Juan Pons

Jaime Roselló

Jaime Fortella

Pedro Celia

Miguel Barrera

Pablo Regner

P. A. del A.

Juan Martorell

Sastre

Buades

Pons

Roselló

Fortella Jaime

Celia

Barrera

Reines

En la villa de Campanet a diez de Septiembre de mil novecientos veinte
y dos, siendo la hora diez y seis, se reunieron en esta Sala Capitular
en sesión pública ordinaria, de segunda convocatoria, los Sres. Concejales
de su Ayuntamiento al margen anotados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Pedro Sastre Barceló, y, abierto el acto por este Señor, se dio prin-
cipio a la sesión, mediante lectura del acta de la anterior y fue aproba-
da.

Por disposición de dicho Sr. Presidente, entró en el despacho de los asuntos
comprendidos en la orden del día, como sigue.

Dióse cuenta detallada de la correspondencia habida desde la última sesión
ordinaria. Y el Ayuntamiento acordó darse por enterado y cumplir cuanto
con la misma se interesa.

También dióse cuenta de las distintas disposiciones, publicadas en los
15.º de esta provincia desde dicha última sesión: Y la Corporación
en su vista, acordó el cumplimiento de cuantos servicios con las mismas
se ordena y fueren de su competencia.

Visto lo que preceptúa el art. 155, de la vigente Ley Municipal se acordó
la distribución mensual de fondos, para su inversión en el presente mes,
verificándose por doceavas partes del vigente presupuesto de gastos, ascendente en
su totalidad a pesetas 2.456'83.

En este acto el Sr. Presidente dió cuenta, de haber suspendido provisional-
mente del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, que venia desempeñando
D. Juan Martorell Reines, por las diferentes faltas a sus disposiciones, nombren-
do, con carácter de interino a D. Bartolomé Castell Esteva, quien se halla
en la actualidad en posesión del cargo. Y el Ayuntamiento después de breve
deliberación, acordó aprobar en todas sus partes el procedimiento seguido por
el Sr. Presidente y hacerlo suyo, para todos los efectos legales, fijando la
suspensión, de empleo y sueldo de dicho Sr. Martorell, en treinta días a
contar, desde la fecha de dicha suspensión, conforme previene el
art. 124 de la vigente Ley Municipal, ordenando al propio tiempo que.

se instruya expediente, para depurar las faltas del citado Secretario, a fin de calificar si son graves ó leves y el número de ellas, y dando cuenta después a esta Corporación del resultado del citado expediente, para resolver si ha lugar a su destitución, todo arreglamente a lo dispuesto en los arts 4.º, 5.º, 7.º y 8.º del R.D. de 3 de junio de 1921: — Los Sres Concejales Barrera, Celis y Reinos, votaron en contra de la suspensión citada y de la instrucción de expediente.

El Concej. Sr. Buades propuso, se ordene a D. Juan Martorell Reinos, presente la liquidación de recaudación de las tabillas y placas para vehículos, que tiene a su cargo, ingresando en Depositoria, el producto de aquella: y así se acordó.

El Concej. Sr. Reinos, propuso que se pague a D. Juan Martorell sus haberes, antes que este verifique el ingreso de lo recaudado por dichas tabillas y placas, como igualmente a los demás empleados.

El Sr. Presidente manifestó que el pago de haberes, se verificará oportunamente y en tanto lo permitan los fondos municipales, ha cuyo fin obedece la anterior expresión de ingresos, adhiriéndose a esta manifestación los Sres Buades, Pons, Roselló, y Tortella (D. Jaime).

El Concej. Sr. Barrera propuso que se cumpla estrictamente el prego referente a la limpieza doméstica y a la saca del ganado de la población.

El Sr. Presidente ofreció su exacto cumplimiento.

Con lo que se dio por terminada la sesión, levantándose de ella esta acta, que firman los Sres concejales concurrentes conmigo el infrascripto Secretario, que de lo consignado y ser la hora diez y siete, certifico.

[Firma]

Jaime Tortella

Jaime Roselló

[Firma]

[Firma]
Buades
Pons
Roselló
Tortella Jaime
Celis
Barrera
Reinos



Rafael Buades Juan Pons

Pedro Celis

Miguel Ramon

Pablo Reynes

[Firma]

En la villa de Campanet Sabadell, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos veinte y dos siendo la hora diez y seis se reunieron en esta Sala Capitular en Ayuntamiento público ordinario de segunda convocatoria los Sres Concejales de su Ayuntamiento al margen anotados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sanja Barceló; y abierto el acto por este Sr. se le dio principio con lectura del acta de la anterior sesión, y fue aprobada. Por disposición de dicho Sr. Presidente, entró en el despacho de los asuntos comprendidos en la orden del día:

Diose cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión ordinaria y de las diferentes disposiciones publicadas en los Boletines de esta provincia; y el Ayuntamiento una vez enterado, acordó el cumplimiento de cuantos servicios con las mismas se ordena y fueren de su competencia.

A propuesta de la Presidencia y después de breve deliberación se acordó por unanimidad gestionar la instalación del alumbrado público en esta población, por medio de una Comisión compuesta de tres individuos de esta Corporación, designándose a los Sres Buades, Roselló y Reinos, quienes estando presentes aceptaron el cargo. Quedando en dar cuenta de su resultado.

Diose cuenta de haber presentado la correspondiente liquidación D. Juan Martorell encargado de la expedición de tabillas y placas para vehículos, la cual después de examinada fue aprobada.

Después de examinadas fueron aprobadas las siguientes cuentas suscritas

a saber:

Por D. Guillermo Jeneria, por objetos y servicios prestados con motivo de la festividad de San Jaime ascendente a pesetas. 220'40,

cuyo pago se acordó con cargo al capítulo 11º del vigente presupuesto de gastos.

Por el mismo por reparaciones en mobiliario de la casa Consistorial ascendente a pesetas 18'75, cuyo pago se acordó con cargo al correspondiente capítulo y artº del estado presupuesto.

Por D. Pablo Reinos Gual, por sus servicios y trabajos prestados de albañilería en la casa Consistorial y dependencias, ascendente a pesetas 33'75, cuyo pago se acordó con cargo al capítulo 1º artº 4º del vigente presupuesto de gastos.

Luego en vista de las manifestaciones hechas por la Presidencia respecto a haberse negado a pagar la correspondiente parte de gastos ocasionados para la construcción de una alcantarilla en la calle de Petolino el vecino D. Pedro Cayo Buades, se acordó proceder contra el mismo por la vía legal; a cuyo fin también se acordó conceder la autorización tan amplia y necesaria, como en derecho correspondía al Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación.

Con lo que se dio por terminada esta sesión, siendo la hora diez y seis y treinta minutos de que y de lo consignado certifico

Roberto Jaime Bonilla

Jaime Zotilla Rafael Buadas

Juan Pons Pedro Celis

Pablo Reynes

Darwin Carrillo, Jirind

liste

Buades

Pons

Novello

Zotilla Jaime

Celis

Reinos

En la villa de Campan, Baleares a los veinte y cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos veintidos, siendo la hora diez y seis se reunieron en esta Sala Capitular en consistorio público ordinario de segunda convocatoria los Sres. Concejales de su Ayuntamiento, al margen anotados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Jaime Bonilla, y, habido el acto por este Sr. se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior, y fue aprobada.

Por disposición de dicho Sr. Presidente entró en el despacho de los asuntos comprendidos en la orden del día, como sigue:

Diose cuenta detallada de la correspondencia habida desde la última sesión ordinaria. y el Ayuntamiento después de enterado acordó el cumplimiento de cuanto con la misma se interesa.

Iguualmente dióse cuenta de las distintas disposiciones publicadas en los Boletines de esta provincia. Desde dicha última sesión Ordinaria. y la Corporación en su vista acordó el cumplimiento de cuantos servicios con las mismas se ordena.

Después dióse cuenta de la presentada por D. Juan Bonilla Carras ascendente a pesetas 24'50, importe de objetos facilitados y servicios prestados con motivo de la festividad de S. Jaime, celebrada en esta población: y el Ayuntamiento después de examinada acordó prestarla su aprobación y satisfacerla con cargo al Capítulo 11º artº unico del vigente presupuesto de gastos.

Iguualmente fue examinada y aprobada otra cuenta presentada por D. Pedro Ignacio Gelabert Perlló importante pesetas 9'25 por alambre y cuerda facilitados para adornar la plaza con motivo de la citada festividad, cuyo pago se acordó verificar con cargo al Capítulo 11º del vigente presupuesto de gastos.

A propuesta de la Presidencia y después de breve discusión se acordó la construcción de las puertas necesarias para cerrar algunas aberturas del Edificio que ocupa la Casa-Biblioteca Nacional de niñas de esta población, a cuyo fin se concedió la oportuna autorización a dicha presidencia para que tenga efecto a la brevedad posible este acuerdo.

Con lo que se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la

presente acta que firman los Sres. concurrentes conmigo el infrascrito Secretario, que de lo conguado y ser la hora diez y seis y cuarenta minutos, certifico.

Pedro Lartia

Jaime Rosillo

Pablo Reynes

Fortaleza

Rafael Buadas

Juan Pons

Antonio Gual Gil

Acta
Buadas
Pons
Rosillo
Reines

En la villa de Campanet, Baleares, a primero de Octubre de mil novecientos veinte y dos, siendo la hora diez y seis se reunieron en esta Sala Capitular en conistorio publico ordinario, de segunda convocatoria los Sres. Concejales de su Ayuntamiento, al margen anotados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Lartia Barcelo, y, abierto el acta por este Sr., se dio principio a la sesion con lectura del acta de la anterior, y fue aprobada.

Por disposicion de dicho Sr. Presidente entro en el despacho de los asuntos comprendidos en la orden del dia, como sigue.

Diose cuenta detallada de la correspondencia habida desde la ultima sesion ordinaria, y de diferentes disposiciones publicadas en los Boletines de esta provincia, desde dicha ultima sesion ordinaria. Y el Ayuntamiento despues de enterado prometio cumplir todo cuanto con las mismas se ordena.

Se acordó a propuesta del Sr. Alcalde el pago de la cuota carcelaria pendiente con cargo a su correspondiente capitulo.



Solo para el Sr. G.B.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 155, de la vigente Ley Municipal, se acordó la distribucion mensual de fondos, para su inversion en el presente en el presente mes, verificandose por doceavas partes del vigente presupuesto de gastos.

Diose cuenta por la Comision nombrada al efecto, de haber adquirido de D. Antonio Masanet Menand, la finca llamada San Vorday de este termino municipal, propiedad de su consorte D. Catalina Pons Pons de extension de unas 35 Areas 51 centiares con destino al emplazamiento de un nuevo edificio para Casa-Cuartel de la Guardia Civil y Escuela Nacional de ambos sexos, por precio de dosmil quinientas pesetas pagaderas a razos de quinientas pesetas anuales con los intereses respectivos a la anualidad vencida y a la que resulte pendiente al tipo del seis por ciento anual, hasta su completo pago, a contar de la fecha del otorgamiento de la correspondiente escritura publica.

Enterado el Ayuntamiento y despues de detenida discusion acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes la gestion expresada por la Comision de referencia y hacerla suya para todos los efectos legales: Conceder autorizacion tan amplia y bastante como fuere necesario en derecho al Sr. Alcalde Presidente de esta Corporacion y en su defecto al Sr. Teniente Alcalde primero de la misma para que en su nombre y representacion firmen la correspondiente escritura publica de compra venta con las condiciones antes citadas.

Al propio tiempo se acordó consignar en el proximo presupuesto la cantidad respectiva a la primera anualidad con los correspondientes intereses ascendentes a la suma de seiscientas cincuenta pesetas.

Con lo que terminase la sesion a las diez y seis y cuarenta minutos de que certifico.

Rafael Buadas Juan Pons

Jaime Rosillo Jaime Zorilla

Pedro Celis

Pablo Rayner

Miguel Ramera

Buades

Pons

Rosello

Tortella Jaime

Ramera

Celis

Reinas

En la Sala Consistorial de Campanet, día ocho de Octubre de mil novecientos veinte y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Rafael Buades Vicens, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevista, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada. Manifestó el Sr. Presidente accidental que con fecha seis del actual le había encargado de la Alcaldía provisionalmente y por medio de comunicación, el Alcalde propietario D. Pedro Lantre Barceló fundando dicha licencia en motivos de salud y estar atareado por sus trabajos.

El Ayuntamiento después de breve deliberación aprobó lo manifestado por el Sr. Presidente acordándose que en cumplimiento del artº 117 de la Ley Municipal se comunique al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Se dio cuenta del despacho ordinario y D. O. de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Manifestó el Sr. Presidente que con fecha cinco del actual se había encargado de nuevo de la Secretaría, el Secretario D. Juan Martorell por haber terminado el plazo de la suspensión acordada por la Alcaldía en cinco del pasado septiembre.

A propuesta del Sr. Presidente y por unanimidad se acordó aumentar los faroles necesarios para el alumbrado público.

Se acordó también por unanimidad cambiar las horas de sesiones y que estas en lo sucesivo se celebren los mismos días y hora de las anteriores.

Empezó la sesión a las diez y seis y terminó veinte minutos después de que certifico.

Rafael Buades Jaime Rosello

Jaime Tortella

Juan Tortella

Miguel Ramera

Pablo Rayner

Pedro Celis

P. A. del A

Juan Martorell

Buades

Rosello

Tortella Jaime

Tortella Juan

Ramera

Reinas

Celis

En la Sala Consistorial de Campanet día quince de octubre de mil novecientos veinte y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Rafael Buades Vicens se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevista, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y D. O. de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento se acordó que los recargos municipales para el próximo año sean de industrial el tres por ciento, de territorial el diez y seis por ciento, y por cédulas personales el cincuenta por ciento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal, durante el segundo trimestre del actual año económico para su publicación en el D. O. de la provincia conforme previene el artº 109 de la Ley Municipal.

Se acordó que por la Depositaria se compre el timbre necesario para el reintegro del libro de actas.

Se aprobó la cuenta del Apoderado de este Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre del actual año económico.

Se aprobaron los siguientes pagos, con cargo a su correspondiente capítulo y

art. A. D. Juan y Agustín Galeano por materiales y jornales en la
reparación de la línea telefónica 17 00 pesetas

A. D. Sebastián Camundi farmacéutico titular por sus
recetas despachadas en su farmacia para la beneficencia
municipal 96 10
Total 113 10

El Sr. Tortella Juan propuso a la Corporación que se pague el haber
a los empleados municipales, declinando su responsabilidad por no haberse efec-
tuado. El Sr. Presidente manifestó que se efectuará enseguida que haya exis-
tencia en caja.

Empezó la sesión a las catorce y terminó veinte y cinco minutos después
de que certifico

Rafael Buadas Jaime Tortella

Jaime Rosella Pedro Celis

Miguel Barrera

Pablo Reynes

P. A. del A.

Juan Martorell

Buadas
Tortella Jaime
Rosella
Celis
Barrera
Reynes

En la Sala Consistorial de Campanet día veinte y dos de octubre de
mil novecientos veinte y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D.
Rafael Buades vicario se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen al
objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevenida dándose
principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue
aprobada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B. O. de la provincia especialmente.



de una circular publicada en el mismo n.º 8710 correspondiente al día 17 del actual,
respecto a las facultades y obligaciones que tienen los Regidores Intercontores en
las operaciones de contabilidad de los Ayuntamientos que por la escasez de sus
presupuestos no vienen obligados a tener contados.

Después de dada lectura por el Secretario de este Ayuntamiento y presente el Re-
gidor Intercontor del mismo se acordó por unanimidad su cumplimiento.

Se aprobó una cuenta de treinta y seis pesetas ochenta céntimos por 92 raciones de
pan a razón de dos raciones cada una presentada por el Soldado del Reg. de Infantería
de Centa n.º 60 Jaime Pons Solà en uso de tres meses de licencia por enfermo.
Empezó la sesión a las catorce y terminó veinte minutos después de que certifico.

Rafael Buadas Juan Pons

Jaime Rosella

Pedro Celis

Miguel Barrera

P. A. del A.

Juan Martorell

Buadas
Pons
Rosella
Celis
Barrera

En la Sala Consistorial de Campanet día veinte y nueve de octubre
de mil novecientos veinte y dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental
tal D. Rafael Buades vicario se reunieron los Sres. Concejales anotados al
margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria
prevénida dándose principio a la misma con lectura del acta
anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B. O. de la provincia
especialmente de la Circular n.º 2359 publicada en el correspondiente
de veinte y seis del actual n.º 8714, referente al sacrificio de las

reses de cada en cosas particulares y mataderos quedando enterada la Corporación.

Se aprobó una cuenta consistente en treinta pesetas por doce cristales puestos en la escuela Nacional de niñas, presentada por D. Antonio Barrera, acordándose que se pague con cargo al capítulo de imprevistos.

Compezó la sesión a las catorce y terminó quince minutos después de que certifico.

Rafael Buades Jaime Fortella

Jaime Rosello Pedro Celva

Miguel Barrera

Pablo Regner

P. A. del A.

Juan Martorell

Buades
Fortella Jaime
Rosello
Celva
Barrera
Reinos

En la Sala Consistorial de Campanet día cinco de Noviembre de mil novecientos veinte y dos: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Rafael Buades Vicens se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevenida, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada. Se dio cuenta del despacho ordinario y R.O. de la provincia acordándose el cumplimiento de lo ordenado. Se acordó la distribución mensual de fondos por doce avas partes del presupuesto.



Se acordó también cambiar las horas de oficina respecto a la tarde y que estas sean de catorce a diez y seis en lugar de quince a diez y siete.

Compezó la sesión a las catorce y terminó veinte minutos después de que certifico.

Rafael Buades

Juan Pons Jaime Rosello

Jaime Fortella Pedro Celva

Miguel Barrera

Juan Fortella

P. A. del A.

Juan Martorell

Buades
Pons
Rosello
Fortella Jaime
Celva
Barrera
Fortella Juan

En la Sala Consistorial de Campanet día doce de Noviembre de mil novecientos veinte y dos: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Rafael Buades Vicens, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevenida, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y R.O. de la provincia quedando enterada la Corporación.

Se acordó por unanimidad y de conformidad al art. 315 de las Ordenanzas Municipales señalar un nuevo plazo de ocho días para que los propietarios

que en sus fincas tengan árboles cuyas ramas cuelguen sobre caminos tendrán que cortarlos hasta la altura de tres metros dos centímetros, teniendo que advertir que hanseuido dicho plazo sin haberlo efectuado los propietarios, pasara una comisión para efectuarlo de oficio.

Se aprobó una cuenta de veinte y nueve pesetas setenta y cinco céntimos de D. Jaime Cabanellas por efectos timbrados facilitados por el mismo. Con cargo a su correspondiente capítulo.

Empezó la sesión a las catorce y terminó veinte minutos después de que certifique.

Rafael Buades

Juan Pons Jaime Rosello

Jaime Fortella Pedro Celis

Miguel Barrera

P. A. del A.

Juan Martorell

Buades
Pons
Rosello
Fortella
Jaime
Celis
Barrera

En la sala Consistorial de Campanet dia diez y nueve de Noviembre de milnovecientos veinte y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Decano tal D. Rafael Buades vecinos, se reunieron los Sres. Concejales ausentes al margen al efecto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevista; dandose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario y N.º de la provincia especialmente de una comunicación del Sr. Adm.º de Contribuciones de esta provincia en la que da traslado a una de la subsecretaria del ministerio de hacienda en la cual notifica a este Ayunt.



que el Registro fiscal de edificios y solares correspondiente a este término Municipal ha sido aprobado tal como se presentó sin perjuicio del resultado que en su día pueda ofrecer la comprobación del mismo, y delegando al secretario de este Ayuntamiento D. Juan Martorell Reinos para que retire de dicha Administración los expresados documentos, conforme se manifiesta en la expresada comunicación.

Puesta sobre la mesa la dimisión presentada por el Inspector de Higiene y Sanidad Ganaria y de Vivres tan solo referente a la segunda, y después de breve deliberación se acordó por unanimidad admitirle la dimisión presentada del cargo de Inspector de carnes y vivres quedándolo por consiguiente en el cargo de Inspector de Higiene y Sanidad Ganaria.

Se aprobó una cuenta cargo a su correspondiente capítulo de nueve pesetas ochenta céntimos, por los gastos ocasionados con motivo de la autopsia del vecino de esta villa Damián Pons Soler. Empezó la sesión a las catorce y terminó treinta y cinco minutos después de que certifique.

Rafael Buades Juan Pons

Jaime Rosello

Jaime Fortella

Pedro Celis

Pablo Reynes

Miguel Barrera

P. A. del A.

Juan Martorell

Muñoz
Pons
Roselló
Fortella Jaime
Celis
Barrera
Reinos

En la Sala Consistorial de Campanet dia veinte y seis de Noviembre de mil novecientos veinte y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Decidental D. Rafael Muñoz Vicens se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria prevenida, dandose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta del despacho Ordinario y N.º.º. de la provincia quedando enterada la Corporacion.

Puesto sobre la mesa el Presupuesto Ordinario para el proximo ejercicio 1923-24 formado por la respectiva Comision; visto tambien el informe del Regidor Sindico, el cual manifiesta que no puede prestarle su aprobacion tan solo referente a los siguientes capitulos y art.º.º. Al Capitulo 9º art.º 3º entiendo que ha de decir "fiestes durante el año". Al Capitulo 9º art.º 8º entiendo que la partida 3ª a sea "Comisiones y gastos de representacion" se ha de aumentar de 50 pesetas que consta hasta 450 pesetas.

Al Capitulo 10º art.º 5º entiendo que la cantidad de 3.038 pesetas para obras del cementerio en construccion se ha de reducir a 1000 pesetas y al mismo Capitulo art.º 9º que constan 700 pesetas por la 1ª anualidad Interes y gastos de escritura se han de añadir sobre la misma 1588'00 pesetas por obras preliminares para la construccion de un Cuartel para la Guardia Civil.

Despues de detenida discusion y considerando que el expresado informe de dicho Sr. Sindico esta ajustado a las disposiciones legales se acordó por los Sres. Pons, Fortella Jaime, Roselló y el Alcalde aprobar dicho presupuesto tal como informa y consta en el dictamen del expresado Sr. Sindico estando en contra los Sres. Celis, Barrera y Reinos por considerarlo que está ajustado a las disposiciones vigentes tal como lo formó la Comision de Hacienda, quedando por consiguiente aprobado el presupuesto ordinario para el proximo

Muñoz
Pons
Roselló
Fortella Jaime
Celis
Barrera
Reinos
Fortella Juan

ejercicio 1923-24 por cuatro votos contra tres y en la forma y rectificaciones que constan en el informe del Sindico, acordandose tambien que se exponga al publico a efectos de reclamacion por el termino de quince dias.

Se aprobó una cuenta de tres pesetas ochenta centimos con cargo a su correspondiente capitulo presentada por D. Lorenzo Muñoz por un saco de cemento y uno y medio de yeso empleados en la escuela Nacional de niñas.

Empezó la sesion a las catorce y terminó una hora despues de que certifico.

Rafael Muñoz Vicens Juan Pons

Jaime Fortella
Jaime Fortella

Pedro Celis Miguel Barrera

Pablo Reinos Juan Fortella

P. A. del A.
Juan Martorell

En la Sala Consistorial de Campanet dia tres de Diciembre de milnovecientos veinte y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Decidental D. Rafael Muñoz Vicens, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria prevenida dandose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y D.O. de la provincia, especialmente de una comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que notifica a esta Alcaldia, para su conocimiento y el del interesado, que habia estimado el recurso interpuesto por D. Juan Martorell Reñes Secretario de este Ayuntamiento en contra la providencia de esta Alcaldia con fecha cinco de Septiembre ultimo, contra cuyo fallo se puede apelar en el termino de diez dias y ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, quedando enterada la Corporacion.

Se acordó la distribucion mensual de fondos por doce avas partes del presupuesto.

Se aprobó una cuenta presentada por D. Juan Martorell de cuarenta y tres pesetas por los gastos siguientes.

Pagado por el mismo a D. Pablo Riera para llevar las matizes de territorial e industrial del actual ejercicio.	28'00 ptes
Por una dicta Riera para efectuar el ingreso de mozas en caja	5'00 "
D. D. Palma para recoger el Registro fiscal	10'00 "
Total	43'00 Ptas

Empezó la sesion a las catorce y termino treinta y cinco minutos, despues de que certifico.

Rafael Brados Jaime Rosello

Juan Pons

Jaime Zorvillo

Juan Cortella

Padro Celis

Miguel Ramon

Pablo Reyes

P. A. del A

Juan Martorell

Brados

Pons Juan

Rosello

Cortella Jaime

Celis

Ramón

Reñes

Cortella Juan



Con el Oficial todo el Sr. Rosello,

En la sala Consistorial de Campanet dia diez de Diciembre de mil novecientos veinte y dos. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Rafael Brados Reñes, se reunieron los señores Concejales notados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria prevenida dandose principio a la misma con la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y D.O. de la para acordar sobre el enterado y cumplimiento de lo mandado.

Se aprobó una cuenta de 66'00 pesetas, presentada por D. Antonio Ramon por treinta y dos cristales empleados en la escuela nacional de niños, acordandose su pago con cargo a imprevisos.

Se acordó por unanimidad telegrafiar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, suplicandole acceda a la demanda que sobre "Miramar" le hizo el "Fomento de Turismo" de la Ciudad de Palma.

Con el Oficial todo el Sr. Rosello, propuso a la Corporacion que en vista de las muchas quejas, que hay por parte del publico, del Oficial tache de este Ayuntamiento D. Juan Cortella Cuat, se le destituya del cargo, y se anuncie al publico, que dicho cargo se halla vacante y que sea provisto con arreglo a las disposiciones vigentes. Se adhieren a la proposicion los señores Celis, Ramon, Reñes y Cortella Juan votando en contra los señores Pons Juan y Cortella Jaime. Quedando estimada la proposicion del Sr. Rosello por cinco votos contra dos. El Sr. Presidente manifestó que se abstenia de votar, por tener parentesco con el interesado y que dicha proposicion se revuelva cuando haya más número, de concejales.

28
Nombramiento O. J. El Sr. Barrera propuso que durante el tiempo de la va-
cante se nombre con carácter interino a D. Antonio Agui-
lo Peris. Están conformes con la proposición los señores Ros-
sello, Celia, Fortella Juan y Reñis, votando en contra los señores
Pons Juan, el cual manifestó que no se nombrase ninguno,
adhiriéndose a lo manifestado por el Sr. Pons, el Sr. For-
tella Jaime y el Presidente, quedando estimada la proposi-
ción del Sr. Barrera, por cinco votos contra tres.

El Sr. Reñis manifestó que proponía a la Corporación que
en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren en primera
convocatoria los jueves a las diez y nueve horas y en 2ª los
sábados a la misma hora, están conformes con la proposi-
ción los señores Rossello, Celia, Fortella Juan y Barrera,
votando en contra los señores Pons Juan, Fortella Jaime
y el Sr. Presidente los cuales manifestaron que sean los
mismos días. Quedando estimada la proposición por
cinco votos contra tres.

A propuesta del Sr. Barrera y por los mismos votos
que la anterior proposición, se acordó conceder dos
días de permiso al Secretario de este Ayuntamiento, para au-
sentarse de la población, y que estos sean el próximo
jueves y viernes. El Sr. Presidente manifestó que no es-
tá conforme, pues no sabía si lo necesitaba.

Empezó la sesión a las cuatro y terminó cuarenta
minutos después de que certifico.

Pedro Fortes Juan Pons
Jaime Rossello Jaime Fortella

Rafael Buados

Juan Fortella

Pedro Celia

chequel Roura

Pablo Reynes

P. O. del A.

Juan Martorell

Lastre

Buados

Fons

Fortella Jaime

Celia

Barrera

Rossello

Fortella Juan

Reñis

En la Sala Consistorial de Campanet día diez y seis de Diciembre de
mil novecientos veinte y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde pro-
pietario D. Pedro Lastre Barceló se reunieron los Sres. Concejales ane-
tados al margen al efecto de celebrar en segunda convocatoria la sesión
ordinaria precedida dándose principio a la misma con lectura del acta
anterior que por unanimidad fué aprobada y firmada.

Se dio cuenta del Despacho ordinario y S. O. de la provincia acordándose el
enterado y cumplimiento de lo mandado.

Se acordó por unanimidad delegar al Depositario de este Ayuntamiento
D. Sebastián Gual Celia para que pueda cobrar la subvención de mil
pestañas que la Exma. Diputación provincial acordó dar a esta Corporación
referente al camino vecinal llamado de Ne Portons.

Se acordó también por unanimidad que en lo sucesivo las sesiones
Ordinarias se celebren en primera convocatoria los viernes a las diez y nue-
ve y en segunda los Domingos a la misma hora.

Se aprobó una cuenta de doscientas once pesetas veinte céntimos
a D. Pedro Gual Cifre por dos juegos de vidrieras y otros objetos
de Carpintería empleados en la escuela Nacional de Niñas y

que dicho pago se haga con cargo al capítulo de imprevistos por no tener consignación expresa en presupuesto.

Se acordó también gratificar con dos pesetas cincuenta centimos a D. Ant^o Mascaró Nator por un animal domado.

Después de detenida discusión se acordó por unanimidad adherirse a los homenajes de un monumento a Jaime III que se ha de efectuar y levantar en la ciudad de Lluçanor, como también a la del insigne poeta St. Alcega que se ha de efectuar en Palma acordándose también subscribirse con veinte y cinco pesetas a cada uno de ellos.

Empezó la sesión a las diez y nueve, terminó treinta y cinco minutos después de que yo el Secretario certifico.

Roberto de la Torre Juan Pons

Jaime Rosello Jaime Tortella

Rafael Bradas Juan Tortella

Pedro Celis Miguel Barrera

Pablo Freyres P. A. del A.
Juan Martínez

En la sala Consistorial de Campanet, día veinti y cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Pastor Barceló se reunieron los

Pastre
Rosello
Pons

Buadas
Tortella Jaime
Tortella Juan
Celis
Barrera
Reines



señores concejales votados al unísono, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prorrogada de los dos principios a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y P. O. de la pr^a especial mente de la circular publicada en el número N^o 8137, correspondiente al día 19 del actual, en la que ordena, a los Ayuntamientos que aún no han remitido los presupuestos ordinarios, al Gobierno civil, lo efectúen a la mayor urgencia. Parece quiera que el motivo de no haber cumplido este servicio, es, por no haber terminado su exposición al público, se acordó comunicarlo al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y que será inmediatamente remitido tan pronto sea aprobado por la Junta Municipal.

Se aprobaron los siguientes pagos, con cargo a su correspondiente capítulo.

A D. Miquel Mora por 36 bombillas eléctricas a 1'75 ptas una	63'00 ptas.
" " Valentín y Blabris por 10 " " 2'00 D. D. y 1 porta 2'0'90 "	
Total ochenta y tres pesetas, 90 céntimos	85'90 "

No teniendo consignación expresa en el presupuesto, se acordó pagar con cargo al capítulo de imprevistos los siguientes pagos.

A D. Bartomeu Mestre por 18 1/2 kg de leña a 2'50 el kg	46'25 ptas.
A D. Miquel Pons por manutención de un perro	8'00 "
A D. Juan Tortella Cuat por 2 pregones y 1 subasta para	3'00 "
A D. Franco Pico por arreglo del reloj de la torre	50'00 "
Total	107'25 "

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión firmando los señores concejales, habiendo empezado a las diez y nueve y ter

minado treinta minutos después de que certifico.

Rafael Buadas Juan Pons

Jaime Rosello

Jaimé Zortella Pedro Celis

Miguel Barrera Juan Zortella

Pablo Segura

P. A. del Sr.
Juan Martorell

Buadas
Pons
Rosello
Zortella Jaime
Celis
Barrera
Zortella Juan
Reines

En la sala Consistorial de Campanet dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y dos; bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Rafael Buadas Vicens, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria prevenida dando se principio a la misma con lectura conlectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B. O. de la provincia especialmente de una Circular N.º 2776, del Gobierno Civil de es. provincia publicada en el B. O. N.º 3741, correspondiente al 28 del actual, en la que recuerda a los Sres. Alcaldes de esta provincia, que no permitan por ningun concepto los juegos de envite o de azar quedando enterada la

Corporacion, y acordando su cumplimiento.

Se dio cuenta a la Corporacion que con fecha 28 del actual y que por motivos de tenerse que ausentarse de esta provincia el Alcalde Pto. D. Pedro Sastre habia encargado provisionalmente de esta Alcaldia al primer Teniente D. Rafael Buadas Vicens, acordandose que se comuniqué al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Quince la sesion a las diez y nueve y termino veinte minutos después de que certifico.

Rafael Buadas Juan Pons

Jaime Rosello

Jaimé Zortella

Pedro Celis

Juan Zortella

Pablo Segura

Miguel Barrera

P. A. del Sr.

Juan Martorell

Buadas
Pons

Rosello

Zortella Jaime

Barrera

Celis

Zortella Juan

Reines

En la villa de Campanet dia primero de Enero de mil novecientos veinte y tres se reunió a las nueve el Ayuntamiento; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Rafael Buadas Vicens y con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, para proceder al cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la Ley Electoral para Senadores de 8 de febrero de 1887, o sea a la formacion de las listas de compromisarios para la de Senadores los cuales deben componerse de todos los Sres.

del Ayuntamiento y del número enadrupte de vecinos de este pueblo con casa habiéndolo debiendo ser estos los que paguen mayor cuota de contribuciones directas. Ante mí el Secretario se procedió a la formación de dichas listas, teniendo a la vista el padrón de vecindad Repartimientos y matrículas y demás datos necesarios siendo todos consultados, ofreciendo el siguiente resultado.

Nº de	Nombres y Apellidos	Domicilio Calle	Nº	Contribución que satisfacen	Centos
Señores del Ayuntamiento					
1	D. Pedro Sastre Barceló				
2	" Rafael Duadas Vicens				
3	" Juan Pons Alemany				
4	" Jaime Roselló Bisquera				
5	" Jaime Tortella Demassas				
6	" Andres Pons Perelló				
7	" Pedro Celis Gual				
8	" Miguel Barrera Torrens				
9	" Juan Tortella Bisquera				
10	" Pablo Reines Gual				
Mayores Contribuyentes.					
11	D. Juan Martorell Reines	Rectoria	33	350	"
12	" Antonio Colom Pons	S. Miguel	23	195	28
13	" Jaime Morro Mateu	Anabal	7	188	89
14	" Rafael Pons Perelló	Plaza 21	21	146	96
15	" Sebastián Gamundi Int.	"	29	105	"
16	" Juan Gual Varsenal	S. Miguel	33	97	21
17	" Jose Mulet Roselló	Plaza	14	120	17
18	" Miguel Mateu Simonet	S. Miguel	26	74	84
19	" Jaime Covas Capó	"	24	70	38



Nº de	Nombres y Apellidos	Domicilio Calle	Nº	Contribución que satisfacen	Centos
20	D. Francisco Alemany Bisquera	Plaza	20	70	20
21	" Pedro Juan Morro Pons	"	23	70	20
22	" Juan Duadas Reines	Mayor	2	70	20
23	" Antonio Mulet Ventoloni	"	1	70	20
24	" Guillermo Gual Seguí	Plaza	27	70	20
25	" Juan Gual Morro	"	23	70	20
26	" Antonio Pons Duadas	"	13	70	20
27	" Sebastián Pons Bisquera	"	12	70	20
28	" Jose Alemany Morell	Milfarria	6	70	20
29	" Andres Mir Carbonell	Milago	5	70	20
30	" Guillermo Pericas Pons	Petelins	23	70	20
31	" Jose Mulet Ventoloni	Rectoria	21	70	20
32	" Rafael Pons Bisquera	S. Miguel	5	70	20
33	" Antonio Villalonga Soler	Masaret	27	70	20
34	" Jaime Celis Pons	Exposito	33	69	47
35	" Juan Bisquera Demassas	Plaza	28	66	19
36	" Rafael Jolivellas Mestre	Mayor	55	65	65
37	" Conductor Gabellí Gran	Cuartel	11	64	18
38	" Miguel Celis Pons	Mayor	3	63	02
39	" Antonio Martorell Pons	Plaza	27	60	41
40	" Rafael Capó Cladera	Masaret	62	56	43
41	" Antonio Bisquera Tayeras	R. Lull	28	55	94
42	" Gabriel Bisquera Morell	Rectoria	22	49	64
43	" Jose Pons Serra	Masaret	11	46	73
44	" Conductor Jon Corro	Cuartel	1	46	35
45	" D. Messana	"	4	45	79
46	" D. Eubarellet	"	4	45	60
47	" Miguel Bisquera Tortella	"	1	45	47
48	" Guillermo Jemania Gual	Rectoria	10	45	27
49	" Jaime Cabanellas Bisquera	S. Miguel	1	45	"
50	" Pedro Tortella Demassas	Exposito	20	44	07

Y despues de acordar que la anterior lista sea expuesta al publi-
co por veinte dias a los efectos del artº 26 de la expresada Ley elec-
toral para Senadores, se levanto la sesion siendo la hora de
las nueve y media de que yo certifico.

Rafael Buadas Juan Pons

Jaime Rosello Jaime Fortella

Miguel Barrera

Padro Celis

Juan Fortella

Pablo Puyos

P. de del de

Juan Martorell

Buadas En la Sala Consistorial de Campanet dia siete de Enero de
Pons mil novecientos veinte y tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Rosello de accidental D. Rafael Buadas Vicens, se reunieron los Sres. Concejales
Fortella Jaimeles anotados al margen, al objeto de celebrar en segunda convo-
Celis catatoria la sesion ordinaria prevenida dandose principio a la mis-
Fortella Juan ma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.
Vicens Se dio cuenta del despacho ordinario, y D. G. de la provincia espe-
cialmente, de una circular del Gobierno Civil, referente a ser llevado
un estado relativo al la Constitucion de los Ayuntºs acordandose
su inmediato cumplimiento.



Se acordó la distribucion mensual de fondos por doceenas partes
del presupuesto.

Se dio de alta como vecinos a D. Felipe Alorda Socias y demas
familia; y de baja a D. Jaime Rosello Remassar y esposa.

Se aprobó la cuenta del tercer trimestre del apoderado de este Ayun-
tamiento D. Domingo Rintord.

Se hace constar que con fecha de hoy se ha efectuado el
alistaniento sin novedad.

Se aprobaron los siguientes pagos con cargo a su correspondien-
te Capitulo.

A D. Bernardo Rosello por trabajos de herreria para el alum-
brado publico 40'10 pesetas 40'10

A la Propagadora Salcar del Alumbrado por seis
meses de servicio desde julio a Diciembre ambos inclusivos
y a razon de 2'35 ptas cada mes 14'10

Al Conde de Terolada por fluido electrico del alumbrado
publico correspondiente a los meses de octubre, noviembre
y Diciembre ultimos 321'75 pesetas 321'75

Total 375'95

El Concejal D. Miguel Barrera Barrera, Manifiesta que en vista
de haber propuesto varias veces que se paguen el haber de los emplea-
dos municipales, sin hasta la fecha haber sido atendido, declinaba toda
su responsabilidad en materia de Contabilidad Municipal.

Se adhieren en un todo a lo manifestado por el Sr. Barrera los
Sres. Vicens, Fortella Juan, Rosello, y Celis, añadiendo este últi-
mo, que también se exhibia de la misma como concejal
Interventor.

El Sr. Alcalde accidental manifiesta que enseguida que
hubiera fondos en la Caja Municipal, serian satisfechos los
haberess a los mismos.

Se adhirió a lo manifestado por el Sr. Alcalde los Sres.
D. Juan Pons y D. Jaime Rosello.
Empezó la sesión a las diez y nueve y terminó una hora
después de puestas.

Pedro Costa Juan Pons
Jaime Rosello Jaime Rosello

Pedro Celia Juan Rosello

Pablo Segura Miguel Barrera
Rafael Ruados

P. D. del A.
Juan Martorell

Costa
Rosello
Pons
Rosello Jaime
Celia
Rosello Juan
Segura
Barrera
Ruados

En la sala Consistorial de Camprodon, día catorce de Ene-
ro de mil novecientos veinte y tres, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Pedro Costa Barceló se reunieron los señ-
ores concejales notados al margen, al objeto de celebrar en
segunda convocatoria la sesión ordinaria prevista,
dándose principio a la misma con lectura del acta anti-
rior, que por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y R. O. de la Pres.



quedando enterada la Corporación.

A los efectos de la R. O. de 20 de Enero de 1916 sobre jornal me-
dio como elemento censal en los expedientes de pobreza, y
expresar detenido de las circunstancias y ocupaciones de
esta localidad y respectiva remuneración, o asimismo la
 fijación de un jornal medio de tres pesetas que es el
que se acuerda, y que por la Alcaldía se comuniquen
a la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Se dio cuenta a la Corporación que con fecha 12 del actual
se había encargado de nuevo de la Alcaldía, el Sr. Alcal-
de Presidente D. Pedro Costa.

Se aprobó una cuenta de 12.500 ptas., presentada por D.
Abelón Campiñas, por jornales de carpintería, efectuados
en la Plaza Mayor, durante las pasadas fiestas de San
Jaime.

Se aprobó el ingreso de 218.45 ptas. presentada por la tele-
fonista Municipal de los telegramas expedidos durante
el año 1912, acordándose que dicha cantidad se en-
tregue a D. Antonio Benimasa Ribera, conforme el
contrato que tiene este Ayuntamiento con dicho señor.

Se acordó también gestionar de la Excm. Diputación Pro-
vincial, para que conceda un socorro de lactancia a
la vecina Magdalena Capó Cuat, por haber dado a
luz a dos gemelos.

Después de breve deliberación se acordó abrir un turno
de prestación personal, que los jornales de peón pue-
blano se redujeran en metálico a zaga de dos pesetas ca-
da uno; a 8'00 ptas los de carro mayor y a 4'00 ptas.
los de carro menor.

Empezó la sesión a las diez y nueve, y terminó trece

ta y cinco cuarentos después, de que yo el secretario certifi-
co.

Pedro Sastre
Juan Pons Jaime Roselló

Jaime Cortella Rafael Buadas

Pedro Celis

Juan Cortella

Pablo Reynes

Miguel Barrera

P. A. del A.

Juan Martorell

Christe
Buadas
Pons
Roselló
Cortella Jaime
Celis
Cortella Juan
Barrera
Reynes

En la Sala Consistorial de Campanet dia veinte y uno de
Enero de mil novecientos veinte y tres: Bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Pedro Sastre Barceló, se reunieron los Sres. Concejales anclados
al margen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordina-
ria prevista: dándose principio a la misma con lectura del acta an-
terior que por unanimidad fué aprobada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B.O. de la provincia acor-
dándose el enterado y cumplimiento de lo mandado.

Se acordó gratificar con dos pesetas cincuenta céntimos, al vecino
de esta villa Pablo Pons Ballester, por un animal dármino.

El Concejal D. Miguel Barrera Torrens propuso a la Corporación la
conveniencia de nombrar capataz, encargado de la prestación perso-
nal, preparando para tal cargo a D. Miguel Pericas Cortella (asunto)
con la gratificación de sesenta pesetas por turno, con la obligación
de dar cuenta del resultado y en la Secretaría de este Ayuntamiento
cada ocho dias.

El Sr. Alcalde manifestó que proponía que se haga como los
dos años anteriores que lo hizo el Secretario sin retribución algu-
na.

Se adhieren a lo propuesto por el Sr. Barrera los Sres. Roselló,
Celis, Reynes, y Cortella Juan, Están conformes por lo propues-
to por el Sr. Alcalde los Sres. Pons, Cortella Jaime, manifestando
el Sr. Buadas que si es obligación de nombrar capataz esta conforme
que sea el propuesto; quedando por consiguiente nombrado el propuesto o sea
el Sr. Pericas.

Vista la reclamación producida de D. José Mulet Roselló, solicitán-
do que se excluyan de las listas de electores de Compramisarios por no
remir las condiciones debidas los Sres. siguientes.

D. Pedro Juan Moro, D. Juan Buadas Reines, D. Guillermo Gual Seguí,
D. Juan Gual Moro, D. Antonio Pons Buadas D. Sebastián Gual Bisquera, D.
José Alemany Moré, D. Andrés Mir Carbonell, D. Guillermo Pericas Pons, D. José
Mulet Mutiloni, D. Rafael Pons Bisquera, D. Antonio Villalonga Ober, D.
Jaime Cabanellas Bisquera.

Considerando que de las comprobaciones practicadas, resulta que no les
corresponde estar continuados en las expresadas listas, se acordó por
unanimidad excluirlos de las listas por ser procedente.

Solicita en la misma instancia el Sr. Mulet, la inclusión por
considerar que les pertenece a los Sres. siguientes.

D. Guillermo Mascareó Mateu, D. Martín Pons Sastre, Conductor San-
tiani San Castell, D. Guillermo Benassar Capó, D. Antonio Gual Mas-
careó.

D. Pedro Balleser Bisquera, D. Bernardino Amengual Gous, D. Antonio Bernassar Bernassar, D. Juan Gous Camarés, D. Jaime Masca-
rò Lanyol, D. Miguel Bisquera Gous, D. Tomás Marimon Bernassar,
y D. Miguel Mestre Pericas.

Practicado el examen consiguiente y resultando que les corresponde
estar continuados en la misma todos los expresados a excepción
de los dos continuados en el último lugar, es decir D. Tomás Marimon
y D. Miguel Mestre, se acordó por unanimidad la inclusión en las
expresadas listas de todos los que constan en la Adicitud a excepción
de D. Tomás Marimon Bernassar que le correspondió salir por sorteo
entre otros varios que pagaban igual cantidad, y D. Miguel Mestre Peri-
cás por no pagar la cuota correspondiente.

Vista otra reclamación de D. Rafael Aleover Olivellas en la que
pide la inclusión en las listas del recurrente y la exclusión de D.
Pedro Cortella Bernassar. Resultando que de los datos obrantes le corres-
ponde al Sr. Aleover estar continuado en dichas listas se acordó por
unanimidad su inclusión en las mismas; y referente a la exclusión de
D. Pedro Cortella Bernassar se acordó por los Sres. Gous, Masca, Cortella Jaime
Roselló y el Alcalde excluirlo de las listas, no estando conforme los Sres. Cortella
Juan, Pericas, Barrera y Celis por pagar, el Sr. Cortella Bernassar, por elijo
al Tesoro la cantidad de 4407 pesetas cuando los continuados en el último
lugar solo pagan 3240 pesetas, quedando excluido por cinco votos contra
cuatro.

Vista otra reclamación presentada por D. Antonio Palou Capó,
en la que pide su propia inclusión en las listas y la de otro vecino
Miguel Gual Alemany. Practicado el examen consiguiente y resul-
tando que pagan más contribución que los dos continuados en
el último lugar, se acordó por unanimidad incluir al solicitante como
también a D. Miguel Gual Alemany en las referidas listas.
Por consecuencia de las inclusiones y exclusiones acordadas queda-



ran modificadas las listas de electores de Compromisarios para la de
Senadores del modo siguiente:

Número	Nombre	Apellidos	Domicilio	Votos para el Tesoro	Pagos Anuales
<u>Señores del Ayuntamiento</u>					
1	D. Pedro	Lartie Barceló			
2	D.	Rafael Masca Pericas			
3	"	Juan Gous Alemany			
4	"	Jaime Roselló Bisquera			
5	"	Jaime Cortella Bernassar			
6	"	Andrés Gous Perelló			
7	"	Pedro Celis Gual			
8	"	Miguel Barrera Torrens			
9	"	Pablo Pericas Gual			
10	"	Juan Cortella Bisquera			
<u>Mayores Contribuyentes.</u>					
11	D. Juan	Martorell Pericas	Rectoria	33	350 ..
12	"	Antonio Soler Gous	S. Miguel	23	195 28
13	"	Jaime Masca Gual	Anabal	7	188 89
14	"	Rafael Gous Perelló	Plaza	21	146 76
15	"	Sebastián Gamundi Gual	"	29	105 ..
16	"	Juan Gual Laseual	S. Miguel	31	97 21
17	"	José Gual Roselló	Plaza	14	85 97
18	"	Miguel Gual Limonet	S. Miguel	26	74 84
19	"	Jaime Gous Capó	"	24	70 38
20	"	Jaime Celis Gous	Exposito	27	69 47
21	"	Juan Bisquera Bernassar	Plaza	28	66 19
22	"	Rafael Olivellas Mestre	Mayor	55	65 65
23	"	Conducta Gabellí Gual	Cuarta 1ª	11	64 18
24	"	Miguel Celis Gous	Mayor	2	63 02

Nº de Orden	Nombre y Apellido	Domicilio	Nº	Cuotas para el Tesoro	Puntos extra
25	Antonio Martorell Tous	Plaza	27	60	41
26	Rafael Capó Cladera	Maravall	62	56	42
27	Antonio Bisquera Tageras	S. Miquel	28	55	94
28	Gabriel Bisquera Morell	Rectoria	22	49	64
29	José Tous Serra	Maravall	11	46	73
30	Conductor Los Corros	Cuartería	1	46	35
31	Conductor de Mercau	Cuartería	4	45	79
32	de Eubarcollet	Cuartería	4	45	60
33	Miguel Bisquera Tortella	Cuartería	12	45	47
34	Guillermo Genuina Gual	Rectoria	10	45	27
35	Rafael Alcover Solivellas	S. Miquel	11	45	
36	Jaime Mascaro Campol	Plaza	4	43	49
37	Guillermo Mascaro Batan	Mayor	11	41	27
38	Antonio Mulet Ventiloni	"	1	38	26
39	Miguel Bisquera Tous	Cuartería	12	36	77
40	Francisco Alemany Bisquera	Plaza	20	36	
41	Martín Tous Laste	Arriabal	15	35	27
42	Juan Tous Canaves	Fuente	40	34	63
43	Miguel Gual Alemany	Plaza	2	34	53
44	Conductor Santiam de Castil	Cuartería	4	34	53
45	Antonio Talon Capó	Maravall	61	33	23
46	Antonio Gual Mascaro	S. Miquel	17	32	70
47	Guillermo Benassar Capó	"	38	32	47
48	Pedro Ballestes Bisquera	Nueva	22	32	40
49	Bernardino Amengual Tous	Plaza	10	32	40
50	Antonio Benassar Benassar	Nueva	2	32	40

Recordandose a los interesados para su conocimiento y con el fin de que puedan usar de su derecho.

Empezó la sesión a las diez y nueve y terminó una hora y media después de que yo el secretario certifico.

Pedro Sastre Rafael Benassar

Juan Pons Jaime Rosella

Jaime Tortella Pablo Deyre

Pedro Albi Juan Tortella

Miguel Benassar

P. A. del A.
Juan Martorell

Laste
Benassar
Pons
Rosella
Tortella Jaime
Albi
Benassar
Benassar
Tortella Juan

En la sala Consistorial de Campanet, día veinte y ocho de enero de mil novecientos veinte y tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sastre Barceló, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevenida; dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada. Se dio cuenta del despacho ordinario y B. O. de la provincia acordandose deuterado y cumplimiento de lo mandado. Se acordó por unanimidad nombrar tallador y midios para el acto de la clasificación y declaración de soldados a D.

Mateo Oliver Pons y D. Juan Bisquera Benassar, respectivamente. Se aprobó el expediente de arbitrios Municipales para el proximo año 1923-24, correspondiente a La Plaza, Matadero y Corral Común.

Se dio lectura a una instancia presentada por D. Pedro Tortella Benassar en la que apela por haber sido excluido de la lista de Electores de Compramisarios para la de Benadores, y para ante la Comisión provincial y suplica a esta Corporación sea elevada a dicha entidad, acordandose por unanimidad su inmediata remisión.

Despues de breve discusión se acordó tambien por unanimidad que nadie pueda prestar el jornal personal de la prestación que no sea por si propio como tambien añadir a las obligaciones del capataz encargado de la misma el llevar los papetetas, teniendo obligación de ir a prestar la vista de la tarde o sea para recoger las papetetas siempre que el turno no se haga a mas de un kilómetro de distancia, que dicho capataz sea avisado por el Leon caminero en donde se efectue el turno y que cada ocho dias de cuenta a la Secretaria de los jornales prestados y pagados.

Se hace constar que con fecha de hoy se ha efectuado la rectificación del alistamiento sin novedad.

Despues de la discusión necesaria y vistas las circunstancias en que concurre el vecino de esta villa Jaime Capella Gran, con motivo de tener enferma y postrada en cama a su esposa Maria Palon Benies, se encuentra en grave situación precaria y considerando que no tiene bienes de ninguna clase para atender a la salud de su esposa, se acordó por unanimidad concederle un socorro de cien pesetas.

Unos más asuntos de que tratar sedio el acto por terminado firmando los señores concurrentes al acto, habien empezado la sesión a las diez y nueve y terminado enaruto.



y cinco minutos despues de yo el Secretario certifico.

Pedro Sastre

Juan Pons Jaime Cortella

Jaime Cortella

Rafael Bradas

Pedro Cortella

Juan Cortella

Pablo Reynes

Miguel Ramona

P. A. del A.

Juan Martorell

Sastre
Bradas
Pons
Cortella
Cortella Jaime
Cortella
Pons
Cortella Juan
Reynes

En la Sala Consistorial de Campañet dia cuatro de febrero de mil novecientos veinte y tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sastre Parado, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevenida, dandose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y D. C. de la provincia acordandose el enterado y cumplimiento de lo mandado. Se acordó la distribución mensual de fondos por doctores

partes del presupuesto.

Se aprobó una cuenta presentada por D. Miguel Duran por impresos y material facilitados por el mismo desde Julio del año anterior a treinta y uno de Enero último consistente en cinco diez y siete, cincuenta y cinco céntimos, con cargo al correspondiente capítulo.

El Concejal D. Miguel Barrera Torrens, propuso a la Corporación que considerando excesivas las horas de oficina señaladas al Secretario de este Ayuntamiento se rebajasen.

El Sr. Alcalde manifestó que quedase para resolver en la sesión próxima. Así se acordó.

El mismo Sr. Barrera propuso también que para mejor administración se nombra una Comisión para dirigir y vigilar la prestación personal, contestando el Sr. Alcalde que levantaba la sesión, habiendo empezado la misma a las diez y nueve y terminado veinte minutos después de que yo el Secretario certifico.

Después de esto

Rafael Buados
Juan Pons

Saim Ertella
Saim Pons

Juan Cortella
Pablo Peyres

Pedro Celis
Miguel Harroca

P. A. del A. y por D.
Andrés Peyres que me sale
Joaquín Martorell

Pedro Cortes

Buados

Pons Juan

Roselló

Cortella Jaime

Pons Andrés

Celís

Barrera

Reyes

Cortella Juan

En la Sala Consistorial de Campament día once de febrero de mil novecientos veinte y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Cortes, se reunieron los Sres. Concejales ausentes al margen, al efecto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevenida, dando principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y P. A. de la provincia acordándose el enterado y cumplimiento de lo mandado.

El Concejal Sr. Barrera presentó una proposición que copiada literalmente dice:

"D. Miguel Barrera Torrens, D. Jaime Roselló Bisquera, D. Pedro Celís Gual, D. Juan Cortella Bisquera, D. Pablo Reyes Gual y D. Andrés Pons Cortelló, Concejales de este Ayuntamiento formulamos la mas enérgica protesta contra el acto del Sr. Alcalde, suspendiendo la sesión celebrada el día 14 del actual, apenas empezada la misma y mientras usaba de la palabra el Concejal Sr. Barrera = Habiendo quedado sobre la mesa, la reforma de las horas de oficina señaladas al Secretario de este Ayuntamiento en sesión de treinta de Abril último, proponemos que estas sean de ocho a once siempre que la necesidad del servicio no requiera horas extraordinarias, a juicio del Secretario y cumplimiento de los servicios urgentes, fundando dicha modificación en la sentencia del Tribunal del Contencioso de primero de Diciembre de 1897 = En uso de las facultades que concede a los Ayuntamientos el artículo 61 de la Ley Municipal, y para mejor administración, proponemos que se nombre una Comisión para que se ocupe de la prestación personal = En vista de la mala administración municipal y de haberse pagado bastantes cantidades no consignadas en presupuesto, olvidando las sagradas atenciones de los empleados municipales, los cuales están en descubierto de más de dos trimestres, como también la beneficencia municipal a pesar de haberlo presupuesto en varias sesiones y no habiendo

entrado en arcas municipales, muchos ingresos verificados particularmente, y por lo tanto no podemos conocer la verdadera situación económica de este Municipio, y por cuyo motivo declinamos toda responsabilidad en materia de contabilidad y otros casos no ajustados a las vigentes disposiciones = Campañet 11 de febrero de 1922 = Por el Concejal D. Andres Pons Perelló no saber firmar lo verifican á su ruego y presencia los demás Concejales = Miguel Barrera = Pedro Celiá = Jaime Rosselló = Pablo Reñes = Juan Cortella. "

El Sr. Alcalde manifestó que efectivamente se suspendió la sesión en el acto de proponer el Sr. Barrera que se nombrara una Comisión para dirigir los trabajos de la prestación personal puesto que segun el artº 79 de la Ley Municipal esta incumbencia es exclusivamente del Alcalde quien debe dirigir y hacerse responsable de dichos trabajos. Mas en la sesión celebrada en treinta de Abril último se le dio un voto de confianza por mayoría de este Ayuntamiento al que redacto para que dirigiera dichos trabajos en donde estime conveniente y no habiendo terminado el año económico no considera que haya derecho a discutir la proposición hecha por el Sr. Barrera puesto que no se ha terminado el turno, mas segun las disposiciones vigentes el Ayuntamiento no tiene derecho a volver sobre sus acuerdos, que por cuyo motivo suspendió la sesión por considerar impertinentes las proposiciones hechas por el Sr. Barrera.

Se adhirió a la proposición del Sr. Alcalde los Sres. Duadas, Pons Juan, Cortella Jaime, por manifestar que no se ha terminado el año económico ni el turno.

El Sr. Barrera propuso que la Comisión para dirigir y vigilar la prestación personal se compusiera de tres individuos que estos sean Rosselló, Cortella Juan y Celiá. Los Sres. Duadas, Pons Juan y Cortella Jaime y el Alcalde se atienen á lo manifestado anteriormente por este último, quedando nombrada dicha Comisión por seis votos



contra cuatro.

Referente a la propuesta por el Sr. Barrera sobre la reforma de las horas de oficina del Secretario el Sr. Duadas manifestó que estas fueran de ocho á doce adhiriéndose a lo manifestado por el Sr. Duadas los Sres. Pons Juan, Cortella Jaime y el Alcalde quedando aprobada la proposición presentada por el Sr. Barrera, Rosselló, Reñes, Cortella Juan, Celiá y Pons A. por seis votos contra cuatro.

En cuanto á lo manifestado en dicha proposición y en su apartado cuarto, el Sr. Alcalde manifestó que si bien no se han pagado á los empleados municipales se pagaran en cuanto los fondos de dicho Municipio lo permitian. Igual manifestan los Sres. Duadas, Pons Juan, y Cortella Jaime.

El Sr. Rosselló propuso que la vacante de Oficial Batel se provea con sujeción á los preceptos de la Ley de diez de Julio de 1885, Reglamento de diez de Octubre del mismo año para su aplicación en armonía con el Real Decreto de la presidencia de Consejo de Ministros de veinte y dos de Junio de 1920. Dicha proposición fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde da cuenta al Ayuntamiento de que habiendo sido llamado el Secretario del mismo por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia lo cual le fue comunicado acto seguido y se marchó el día ocho regresando el diez á las diez y siete.

Se aprobó un ingreso de diez y ocho pesetas por seis jornales de prestación personal del año último redimidos en metálico.

Se presentó la recaudación de la venta de la carne de los toros de San Jaime último consistente en quinientos cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos. Estuvieron conformes los Sres. Duadas, Pons Juan, Cortella Jaime y el Alcalde y disconformes los Sres. Barrera, Celiá, Rosselló, Reñes, Pons Andres y Cortella Juan.

El Sr. Rosselló propuso que no se pague ninguna cuenta que no esté

liquidado lo pendiente. Dicha proposición fué aprobada por unanimidad. Cada lectura a una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil en la que manifiesta el aumento del cincuenta por ciento del contingente provincial y que se le manifieste si se ha de devolver el presupuesto para su consignación o si dicho aumento se habilitara otro medio legal, acordándose por unanimidad que el expresado aumento será satisfecho con cargo al Capítulo de Ingresos u otro medio legal que pueda arbitrase.

Se hace constar que con fecha de hoy se ha efectuado el Censo definitivo de las listas sin novedad.

Se acordó por unanimidad consignar en el presupuesto la cantidad necesaria para el retiro obrero y desmontarlas de la Brigada Sanitaria. Ampago la sesión a las diez y nueve y termino a las veinte horas y veinte minutos de que certifico.

Pedro Rosillo

Rafael Bruclos

Jaime Rosello

Juan Pons

Jaime Zortella

Juan Zortella

Pedro Celia

Pablo Reynes

Miguel Barrera

P. A. del A.

Juan Martorell

Laste

Bruclos

Pons

Rosello

Zortella Jaime

Celia

Barrera

Reines

Zortella Juan

En la Sala Consistorial de Campanet, día veinte de febrero de mil novecientos veinte y tres; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Laste Barceló, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de elevar en segunda convocatoria la sesión ordinaria prevenida, dándose principio a la misma, con lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta del despacho ordinario y D. C. de la provincia, acordándose el enterado y cumplimiento de lo mandado.

Se hace constar que con fecha de hoy se ha efectuado el sorteo sin novedad.

Uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando, que los empleados municipales habían cobrado su haber.

El Sr. Barrera manifestó, que se habían pagado quinientas pesetas por la compra del terreno, en donde se ha de edificar el Cuartel de la Guardia Civil, y que no había derecho a pagarlas por no haber consignación en presupuesto y mas por no haberse pagado los empleados municipales cobrando la correspondiente consignación para los mismos, añadiendo también ilegalmente pagado el exeso sobre funciones y festejos toda vez que dichos empleados no habían cobrado su nómina.

A lo que contesto el Sr. Alcalde manifestando que no se ha pagado ninguna cuenta hasta la fecha que no estuviera incluida en los presupuestos, o aprobada en las sesiones celebradas por esta Corporación, por cuyo motivo se extraña muchísimo de las manifestaciones hechas por el Sr. Barrera, lo cual demuestra lo poco enterado que se halla de sus atribuciones y obligaciones, que tiene el Alcalde de hacer cumplir los acuerdos tomados por esta Corporación.

El Sr. Rosello uso de la palabra, manifestando que no se pague ninguna cuenta que no esté consignada en presupuesto, y de las pagadas sin ella no esta conforme.

Contestando el Sr. Alcalde que se extraña mucho también que haga el Sr.

Rosello dichas manifestaciones puesto, que la mayoría de las que se han paga-
do hasta la fecha el mismo las había votado y estaba conforme en que así
se hiciera y por lo tanto me extraña mucho su informalidad en actos
tan delicados como el presente.

Añadiendo el Sr. Rosello que todas las cuentas aprobadas por el mismo y
demás Corporación que no estén consignadas en el presupuesto, se consiguiera
en el primero que se forme, y proponiendo que no se pague ninguna cuen-
ta que no esté consignada en el mismo.

El Concejal Sr. Celis presentó una dictamen de la Comisión nombrada
en sesión de once del actual que copiado literalmente dice:

Al Ayuntamiento= La Comisión que suscribe, en vista de lo intransita-
ble de las calles y plazas de esta población, opina la infrascripta Comi-
sión, que procede se adopten por esta Corporación, los siguientes
acuerdos= 1º = Que la prestación personal se verifique en primer lugar
en la calle de S. Miguel Plaza y Rectoría = 2º = Que se anuncie al público
por medio de pregon, haciendo saber al vecindario lo propuesto en la pri-
mera proposición, añadiendo además que todos los vecinos que ten-
gan materia que sean servible para la reconstrucción de caminos,
avisen a la misma, como el objeto de que por el más riguroso orden
(se entiende los que lo tengan más próximo en el lugar donde se verifique la
misma) sean transportados en dicho sitio = 3º = Que se empiece
en la plaza Mayor y desde el nº 1 al 5 siguiendo por la calle de la
Rectoría, que los trabajos antedichos se empiecen el próximo martes
día veinte del actual = El Ayuntamiento, no obstante acordará como
siempre lo que estime más conveniente = Campañet diez y ocho fe-
brero de 1925 = Juan Fortella = Pedro Celis = Jaime Rosello =, —
Manifestando el Sr. Alcalde que entiende que dicha junta debe reunirse
bajo su presidencia en el día y hora que los solicitantes estimen conve-
niente y del resultado de ella se dará cuenta después a esta Corporación
para que estime lo conveniente.



El Sr. Rosello se atiene a lo manifestado en la sesión anterior y en el día
hacer transcrita anteriormente; lo mismo hacen los otros individuos
de la Comisión Fortella Juan y Celis y que se cumpla inmediatamente.

Contestando el Sr. Alcalde que dicha junta aun no se había citado en
forma ni reunida como así se demuestra y por lo tanto no considera le-
gales las proposiciones hechas por los manifestantes.

El Sr. Rosello contesta manifestando...

El Sr. Alcalde manifiesta que levanta la sesión.

El Sr. Rosello protesta que teniendo la palabra y usando de ella el Sr.
Alcalde levanta la sesión.

Comenzó la sesión a las diez y nueve y terminó cincuenta y cinco mi-
nutos después de que certifico.

Pedro Celis

Rafael Bradas

Juan Pans

Jaime Fortella

Jaime Rosello

Juan Fortella

Pedro Celis

Pablo Pignat

Miguel Barrera

P. A. del A.

Juan Martorell

Laste
 Suadas
 Pons
 Tortella Jaime
 Rosello
 Sarrera
 Reines
 Celia
 Tortella Juan.

En la Sala Consistorial de Campanet, dia veinte y cinco de febrero de mil-
 novecientos veinte y tres: bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Laste
 Barcelo, se reunieron los Sres. Concejales autodos al margen al objeto de
 celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria prevista, dan-
 dose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad
 fue aprobada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y D. O. de la provincia acordandose el en-
 terado y cumplimiento.

Se dio lectura por el infrascripto Secretario de tres comunicaciones del Excmo
 Sr. Gobernador Civil de esta provincia en la que da traslado a las resoluciones
 de la Comision pal. referente a los recursos interpuestos por D. Pedro Tortella
 Benassar contra un acuerdo del Ayuntamiento excluyendole de las listas
 de Compromisarios; otro de D. Guillermo Gual Segui solicitando su inclusion
 y la de los Sres. D. Juan Gual Morro D. Guillermo Reines Pons D. Rafael Pons Bisque-
 ra D. Andres Mir Carbonell y D. Francisco Alemany Bisquera; otro interpuesto
 por D. Jose Mulet Ventiloni en la que tambien solicita su inclusion y la
 de los Sres. D. Pedro Juan Morro Pons, D. Juan Suadas Reines D. Antonio Pons
 Suadas D. Sebastian Pons Bisquera y D. Jose Alemany Morell estimando la
 Comision pal. los tres expresados recursos los dos primeros, por unanimidad
 y el tercero por mayoria y revocando los acuerdos de este Ayuntamiento
 apelados y ordenando que sean incluidos todos los recurrentes quedando
 definitivamente aprobadas las listas de electores de Compromisarios para
 la de Suadores por los Sres. Rosello, Tortella Juan, Celia, Reines y Sarrera, ma-
 nifestando los Sres. Suadas, Tortella Jaime, Pons y el Alcalde siempre que sean los
 mayores contribuyentes, quedando por consiguiente las expresadas listas en la siguiente
 forma.

N.º de lista	Nombre	Apellidos	Domicilio	Cuota que satisface Pias. centimo
	Señores del Ayuntamiento.			
1	D. Pedro	Laste Barcelo	Alcalde	
2	Rafael	Suadas Reines	1.º Teniente	

N.º de lista	Nombre	Apellidos	Domicilio	Cuota que satisface Pias. centimo
3	D. Juan	Pons Alemany	2.º Teniente	
4	Jaime	Rosello Bisquera	Judice	
5	Jaime	Tortella Benassar		
6	Andres	Pons Celia		
7	Pedro	Celia Gual		
8	Miguel	Sarrera Torrens		
9	Pablo	Reines Gual		
10	Juan	Tortella Bisquera		
	Mayores Contribuyentes.			
11	D. Juan	Narbonell Reines	Rectoria	350 ..
12	Antonio	Colon Pons	S. Miguel	195 28
13	Jaime	Moro Mateu	Arabal	188 89
14	Rafael	Pons Celia	Plaza	146 76
15	Sebastian	Garnudi Mulet	"	105 ..
16	José	Mulet Ventiloni	Rectoria	104 12
17	Pedro	Juan Morro Pons	Plaza	104 12
18	Juan	Suadas Reines	Mayor	104 12
19	Antonio	Pons Suadas	Plaza	104 12
20	Sebastian	Pons Bisquera	"	104 12
21	José	Alemany Morell	Alfarcia	104 12
22	Guillermo	Gual Segui	Plaza	104 12
23	Juan	Gual Morro	"	104 12
24	Guillermo	Reines Pons	Pedernis	104 12
25	Rafael	Pons Bisquera	S. Miguel	104 12
26	Andres	Mir Carbonell	Alfago	104 12
27	Francisco	Alemany Bisquera	Plaza	104 12
28	Juan	Gual Pons	S. Miguel	97 21
29	José	Mulet Rosello	Plaza	85 97
30	Miguel	Moro Lluquet	S. Miguel	74 84

N.º	Nombres	Apellidos	Domicilio	Cuentas que satisfacen	
				Testes	Continuo
31	D. Jaime	Covas Capó	S. Miguel	70	38
32	"	Jaime Celia Pons	Exposito	69	47
33	"	Juan Bisquera Benmassar	Plaza	66	19
34	"	Rafael Solivellas Mestre	Mayor	65	65
35	"	Conductor Gabelli Gray	Cuartel 4.º	64	18
36	"	Miguel Celia Pons	Mayor	63	02
37	"	Antonio Martorell Pons	Plaza	60	41
38	"	Rafael Capó Cladera	Masanet	56	42
39	"	Antonio Bisquera Payeras	R. Lull	55	54
40	"	Gabriel Bisquera Martí	Rectoria	49	64
41	"	José Pons Serra	Masanet	46	70
42	"	Conductor San Curo	Cuartel 4.º	46	25
43	"	" de Masana	" 4.º	45	79
44	"	" de Lubaralé	" "	45	60
45	"	Miguel Bisquera Tortella	" 1.º	45	47
46	"	Guillermo Jenuia Gual	Rectoria	45	27
47	"	Rafael Alcega Solivellas	S. Miguel	45	"
48	"	Pedro Tortella Benmassar	Exposito	44	07
49	"	Jaime Masera Sampol	Plaza	43	49
50	"	Guillermo Masera Maten	Mayor	41	27

Se acordó por unanimidad que el próximo Domingo día 4 de marzo y a la hora de las diez y media se suban los arbitrios municipales "La Plaza", "Matadero", "Coral Comin", bajo los tipos de 1500 pesetas, 1500 pesetas y 20 ptas respectivamente.

Se concedió autorización a D. Juan Benmassar Lathé para cambiar el motor que tiene instalado en su domicilio calle del Exposito con otro de más número de caballos.

Puesto sobre la mesa el expediente de la excepción sobrevenida después de su ingreso en Caja del Soldado de la 1.ª de Artillería de Mallorca Pedro Benmassar Celia



El 17 de 1921, se acordó por unanimidad declararle Soldado exceptado del servicio en filas como comprendido en el caso primero art. 19 de la Ley.

Uso de la palabra el Sr. Roselló manifestando que protestaba por no haberse dado cumplimiento a los acuerdos aprobados en la sesión anterior y referente a la prestación personal.

El Sr. Alcalde manifestó que se dió cumplimiento al acuerdo de la Comisión del día veinte y uno del actual y también referente a prestación personal y con la excepción de no se lleven pertrechos del Solar que existe en la calle de la Rectoria entre la misma y la casa de herederos de Lorenzo Capó por considerarlos inservibles para poner en las calles. Los Sres. Duadas, Pons y Tortella Jaime, manifestaron que los expresados pertrechos no sirven para la reconstrucción de caminos.

Los Sres. Roselló, Tortella, Celia, Reines y Barrera manifestaron que los expresados materiales son superiores para la reconstrucción de caminos.

El Sr. Duadas dice: que los Sres. Barrera y Reines no pueden tomar parte en esta votación porque son interesados propios en el asunto.

Contesta el Sr. Barrera manifestando que el Sr. Alcalde estaba conforme en fiatar los expresados pertrechos y que eran muy servibles, pero con la condición de que se quitaran la que ella que tiene pendiente.

Uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando que según escritura de compromiso y que copiada literalmente dice lo siguiente:

En la villa de Campanet día veinte y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y dos, ante los infrascriptos testigos al efecto requeridos y que notienen impedimento legal para serlo comparecieron los vecinos de esta villa D. Pedro Masera Maten, casado, carpintero, y mayor de edad de una parte y de la otra D. Jaime Cuat Benmassar, D. Juan Martorell Reines, D. Pablo Reines Gual, D. Mateo Cuat Benmassar, D. Miguel Barrera Torrens y D. Miguel Solivellas Celia, casados los tres primeros, viudos los dos siguientes y soltero el último unánimes y acordes todos los comparecientes manifestaron y dicen: que han pactado y convenido el siguiente contrato de compraventa = El primero dice el referido Masera dice que es dueño y propietario de un solar sito en la calle de la Rectoria de esta villa que linda por derecha

entrando con la casa de Rectoria de esta villa por la izquierda con la de herederos de Lorenzo Bajo y por el fondo con el Corral de la casa de Damian Canaves de la calle del Sol, cuyo descrito solar lo vende a los referidos compradores por precio de 2.687'50 pesetas, bajo las condiciones siguientes = El precio convenido lo satisfaran los referidos compradores por plazos anuales a razon de quinientas pesetas cada uno, a excepcion del ultimo que sera de 687'50 pesetas pagaderas el dia primero de Enero de cada uno de los venideros años recibiendo en este acto el importe del primero de dichos plazos y de los referidos compradores = Sera obligacion de los referidos compradores satisfacer ante dicho vendedor intereses a razon del seis por ciento anual de la cantidad en deber = Dicho vendedor cede a favor de los compradores desde el presente acto cuantos derechos le corresponde sobre la descrita finca como igualmente el derecho de medianerías vulgo arrietaje a la pared de la antedicha casa Rectoria y a deber a publica la presente escritura tan pronto se halla saldado el importe total del presente contrato = Bajo las antedichas condiciones queda formulado el presente contrato que firman todos los compradores con los infrascriptos testigos de todo lo cual damos fe y certificamos. = Pedro Masoari = Jaime Cuat = Mateo Cuat. = Juan Martorell = Pablo Reines = Miguel Solivellas = Miguel Barrera = Testigo = Gabriel Celis = Testigo = Juan Tortella =

Añadiendo el Sr. Alcalde que por lo tanto los conajales que se hallan firmadas en la misma como así se demuestra son partes o propietarios en el Solar de referencia por lo cual no le cabe la menor duda que no tienen derecho a votar dicho asunto lo cual por delicadeza ya no habian habido intentado por cuyo motivo queda aprobada su proposicion puesto que es apoyada por cuatro votos contra tres.

El Sr. Barrera contesta al Sr. Alcalde manifestandole que no es contra tres votos sino contra cinco. Lo mismo añaden los Srs. Reines, Celis, Tortella Juan y Roselló.

El Sr. Nuadas manifiesta que en vista de que hay dos Concejales interesados en el expresado asunto que son los Srs. Barrera y Reines no pueden tomar



acuerdo sobre el particular. Lo mismo dicen los Srs. Pons y Tortella Jaime.

El Sr. Barrera manifiesta conforme por lo manifestado por el Sr. Nuadas, añadiendo que tiene derecho a votar todo lo que tenga por conveniente.

El Sr. Reines manifiesta que no está conforme por lo dicho por el Sr. Nuadas por considerar legal su voto por haber salido del compromiso referente al Solar. Lo mismo añade el Sr. Barrera, adhiriendose a lo manifestado por el Sr. Reines los Srs. Tortella Juan, Celis y Roselló.

El Sr. Nuadas propuso que está conforme con lo manifestado por los Srs. Barrera y Reines con tal de que no tengan interes propio en el Solar de referencia. Se adhiriendo manifestado por el Sr. Nuadas los Srs. Pons, Tortella Jaime y el Alcalde.

El Sr. Barrera propuso que se continúe en la lista de pobres al vecino de esta villa Juan Pedro Pedro y demás familia dicha proposicion fue aprobada por unanimidad.

El mismo Sr. Barrera propuso que se de un socorro de cinco pesetas en vista de las circunstancias que concurren al vecino de esta Pedro Ant. Reines Semanar, dicha proposicion fue aprobada por unanimidad.

El Sr. D. Juan Tortella propuso que se de otro socorro de cinco pesetas al vecino de esta D. Bartolomé Roselló Semanar dicha proposicion fue aprobada por unanimidad.

Compezó la sesion a las diez y nueve y terminó una hora y media después de que certifico.

Pedro Masoari y Juan Pons

Jaime Roselló Pedro Celis

Juan Tortella Pablo Reines

Miguel Barrera P. A. del A.
Juan Martorell

En la Sala Consistorial de Campanet dia cuatro de Marzo de mil nove-
cientos veinte y tres: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Larte Bar-
celó, se reunieron los Sres. Concejales anotados al margen al objeto de cele-
brar en segunda convocatoria la sesion ordinaria prevenida, dándose
principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimi-
dad fue aprobada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B. O. de la provincia quedando ente-
rada la Corporacion.

Se aprobó la distribucion mensual de fondos por doceavas partes del presupuesto.

Inmediatamente usó de la palabra el Sr. Alcalde manifestando:

Sres. Concejales; Como todos estais enterados del fallecimiento de nuestro compañero
y Primer Teniente de Alcalde D. Rafael Suadas Vicens, acacida esta mañana,
propongo a la Corporacion que conste en acta nuestro sentido sentimiento
to y que se levante la misma en señal de duelo.

Dicha proposicion fue aprobada por unanimidad levantandose acto seguido
la sesion, habiendo empezado la misma a las diez y nueve y terminado
quince minutos despues que yo certifico.

Pedro Larte Juan Pons

Jaime Rosello Pedro Celis

Juan Cortella

Pablo Reynes

Enrique Barrera

P. D. del A

Juan Martorell

Gastre
Pons
Rosello
Celis
Barrera
Reynes
Cortella Juan

En la sala Consistorial de Campanet, dia once de Marzo
de mil novecientos veinte y tres: Bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Pedro Larte Barceló, se reunieron los señores Con-
cejales anotados al margen, al objeto de celebrar en segunda
convocatoria la sesion ordinaria prevenida, dándose prin-
cipio a la misma con lectura del acta anterior que por una-
nidad fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B. O. de la Pro-
a acordandose el enterado y cumplimiento de lo mandado.

Se nombraron testigos para actuar en los expedientes
de expedicion legal a los Sres. 1.º y 2.º del remplazo actual
Jaime Vives Rosello y Antonio Martorell Arriaguel.

Se nombro tambien para actuar en los expedientes
de pobreza y en concepto de Primer Teniente de Alcalde a Don Mi-
guel Barrera Barrera.

Se dio cuenta que la subasta de los arbitrios munici-
pales, señalada para el dia 4 del actual, habia sido
suspendida, por haber fallecido el primer Teniente
de Alcalde, acordandose por unanimidad que esta
se verifique el proximo domingo dia 18 a las 10 1/2.

Se acordó por unanimidad elevar una instancia al
Sr. Delegado de Hacienda, para que liquide lo que
tiene pendiente con este Ayuntamiento referente a los recar-
gos municipales.

El Sr. Alcalde propone, que estando vacante por defun-
cion el cargo de 1.º Teniente de Alcalde, se proceda al mismo
designando para el mismo, al Sr. Teniente D. Juan Pons
Arriaguel y que los otros puestos vayan corriendo, tal
como corresponde. Esta conforma el Sr. Pons.

El Sr. Barrera, propone, que dicho asunto quede visto dias

para su ejecución. Se adhieren a lo manifestado por el Sr. Barrera, los señores Rosello, Celis, Cortella Juan y Regués, quedando estimada la proposición del Sr. Barrera por cinco votos contra dos.

El Sr. Alcalde propone que se entregue la cantidad consignada en presupuesto, por obras en el nuevo cementerio en construcción, a la Comisión nombrada al efecto. Se adhieren a esta proposición el Sr. Pons.

El Sr. Rosello propone que se quede ocho días sobre la mesa, para consultar a la misma, si tienen inconveniente o no, de cuidarse de dichas obras. Se adhieren a lo propuesto por el Sr. Rosello, los señores Celis, Barrera, Cortella Juan y Regués, quedando por consiguiente estimada la proposición del Sr. Rosello por cinco votos contra dos.

El Alcalde manifiesta que se niega a consultar lo propuesto por el Sr. Rosello, por considerar que dicha Comisión, está legalmente constituida, sin que ninguno de los que la componen haya presentado en este Ayuntamiento la renuncia de su cargo y que por lo tanto no hay lugar a consultar lo propuesto por el Sr. Rosello.

Añadiendo el Sr. Barrera que toda vez que la mayoría duda, si la expresada Comisión, quiere actuar como tal, que el Sr. Alcalde les consulte, para que manifiesten lo que tengan por conveniente, y que se dé cuenta de su resultado en la sesión próxima, toda vez que es el Alcalde al que corresponde ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento.

Contestando el Sr. Alcalde, que si el Sr. Barrera, así lo estima que haga las consultas que tenga por conveniente, pues, yo me niego a hacerlo, por los motivos expresados.

El Sr. Rosello contesta al Sr. Alcalde, manifestándole que es

el que tiene la obligación de hacer cumplir los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y no el Sr. Barrera.

El Sr. Alcalde manifiesta que en vista de las proposiciones hechas, por el Sr. Barrera y el Sr. Rosello y considerando las expensas o inconvenientes de por terminado este asunto. El Sr. Pons se adhieren a lo manifestado por el Sr. Alcalde.

Los señores Rosello, Regués, Celis y Cortella Juan, se adhieren a lo manifestado por el Sr. Barrera.

Se presentó una cuenta de lo pto. como gratificación a sepultureros, por una autopsia practicada a Damián Pons Salva.

El Sr. Rosello manifiesta que conforme está acordado, no se aprueba ninguna cuenta, que no estén pagadas la que estare pendientes.

El Sr. Alcalde levanta la sesión.

Los Concejales de la mayoría protestan, manifestando que se comuniquen al Sr. Gobernador, lo hecho por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde repite que la sesión está levantada y que por lo mismo a las diez y nueve y termino treinta minutos después de que estéfico.

Pablo Cortes Juan Pons

Seime Cortella Jaime Rosello

Pablo Celis Juan Cortella

Chiquel Barrera Pablo Regués

Juan Cortella

Sorbo
Pons
Rosello
Fortella Jaime
Barra
Celia
Fortella Juan
Reñes

En la Sala Consistorial de Campanet, día diez y ocho de Mayo de mil novecientos veinte y tres: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Sorbo Barro, se reunieron los Sres. Concejales autódicos al margen, al objeto de celebrar en segunda convocatoria, la sesión ordinaria prevenida; dándose principio a la misma, con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y D.O. de la provincia quedando enterada la Corporación.

Se dio lectura a una circular n.º 721 de la Junta provincial de 1.ª enseñanza publicada en el D.O. n.º 8774, correspondiente al día 15 del actual, referente a las instrucciones dictadas por la Dirección General de 1.ª enseñanza y para el servicio de construcciones escolares. Después de detenida discusión y toda vez que este Ayuntamiento ya tiene solicitada del Estado la construcción de una escuela nacional para ambos sexos; se acordó por unanimidad comunicar este acuerdo al Sr. Sr. Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza, conforme ordena la expresada Circular.

Se dio cuenta también que con fecha de hoy se habían subastado los arbitrios municipales, habiendo sido rematados todos, presentando el rematante de la Plaza, como fiador a D. Jaime Pons Ventolri,

el del Matadero, a D. Miguel Pons Rosello y el del Corral a D. Miguel Pons Marro.

Después de breve deliberación y aprobación del Sr. Barra, se acordó que la adquisición de dichas fincas, quede ocho días sobre la mesa.

El Sr. Alcalde propuso, que se arregle el depósito del cementerio, el Alcobadero de San Flo, la cerradura del Matadero, la canal de la casa del Ayuntamiento que se compren las tejas necesarias, como también el arreglo de los faroles del alumbrado público, y que las cuentas correspondientes sean aprobadas por esta Corporación tan pronto sean presentadas, siempre que sean justas y legales. Se adhieren a esta proposición los Sres. Pons y Fortella Jaime, manifestando los demás Concejales que están conformes que se arregle dichas desperfectos, pero con la condición que se paguen primero las



cuentas que existen pendientes que no estas.

Se presentó una cuenta de D. Andres Reñes por tres meses cargo consistente en una peseta cincuenta céntimos.

Otra de D. Jaime Pericás de tres pesetas veinte céntimos por dos espuelas.

Otra de veinte y cinco pesetas treinta céntimos presentada por la Telefonista Municipal por impresos, reintegro, viajes y fluido eléctrico.

Los Sres. Pons y Fortella Jaime y el Alcalde, están conformes con dichas cuentas manifestando los Sres. Rosello, Barra, Celia, Fortella Juan y Reñes, que no están conformes por el motivo de que se tiene acordado por este Ayuntamiento, que no se apruebe ninguna cuenta que no se hayan las pendientes.

Alto seguido se presentó otra cuenta de doscientas pesetas por música de las paradas fiestas de S. Jaime. Estuvieron conformes los Sres. Pons, Fortella Jaime, y el Alcalde, y disconformes por considerarla excesiva y no haber consignación en presupuesto los Sres. Rosello, Barra, Celia, Fortella Juan, y Reñes, quedando desestimada dicha cuenta por cinco votos contra tres.

El Concejale Sr. Reñes hizo entrega de un documento para que se diera lectura añadiendo que no lo había verificado más pronto porque en la sesión del día cuatro del actual se había levantado la misma en señal de duelo por la muerte del primer Teniente del Alcalde, y en once del mismo mes se había levantado la sesión antes de poder verificarlo, cuyo escrito copiado literalmente dice.

En la villa de Campanet día quince de Enero de mil novecientos veinte y tres = Remitidos de una parte D. Pablo Reñes Gual y D. Miguel Barra Correo, y de la otra D. Sebastián Arim Gual, todos mayores de edad, casados el primero y viudos los dos últimos, vecinos de esta villa; = Dice: D. Pablo Reñes y D. Miguel Barra, son dueños de una sexta parte indivisa cada uno de un solar de la calle de la Rectoría, de esta población, lindante por la derecha entrando al mismo, con la casa Rectoría, por la izquierda con la de herederos de Lorenzo Cajo y por el fondo, con corral de la casa de D. Damian Canaves,

les pertenece por compra a D. Pedro Mascaro hater, en virtud de documento privado de fecha veinte y siete de Diciembre ultimo, y ceder o vender dichas dos partes indivisas al otro compareciente D. Sebastian Arim Qual, por precio de mil pesetas en junto, o sea quinientas cada parte indivisa de dicho solar cuyo precio se reserva el comprador para con el mismo hacer pago al D. Pedro Mascaro hater de la parte a que venian obligado dichos vendedores y el resto o diferencia, sobran te lo percibiran los propios vendedores o quien los represente luego de fin y quitado se alcance el repetido Mascaro. = Los vendedores transmiten todos sus derechos y acciones que pudieran tener sobre el descrito inmueble al comprador a quien poseionan del mismo. = El comprador Sebastian Arim acepta esta sesion o venta en las condiciones estipuladas las que promete cumplir fielmente en todas sus partes. = Leydo el presente y siendo conforme lo aprueban y firman con los testigos. = Pablo Reines. = Miguel Barrera = Sebastian Arim = Testigo = Sebastian Villalonga = Testigo = Miguel Celis. =

El Sr. Rosello propuso que en lo venidero las sesiones ordinarias se celebren los martes en primera convocatoria a las veinte y en segunda los jueves a la misma hora. Se adhieren a lo manifestado por el Sr. Rosello los Sres. Barrera, Celis, Fontella Juan y Reines, votando en contra los Sres. Pons, Fontella Jaime y el Alcalde, quedando estimada dicha proposicion por cinco votos contra tres.

El mismo Sr. Rosello propuso tambien que se nombra al Teniente de Alcalde y que este fuera el Sr. Barrera. Se adhieren a lo propuesto por el Sr. Rosello los Sres. Celis, Fontella Juan, Reines y Barrera, votando en contra los Sres. Pons, Fontella Jaime y el Alcalde, quedando por consiguiente elegido para el expresado cargo por cinco votos contra tres al Sr. Barrera.

El Sr. Pons propuso, que en vista de las circunstancias, que concurran al vecino Bartolome Pons Pagas, se le socorra con cien pesetas. Dicha proposicion fue aprobada por unanimidad.

Pons
Barrera
Pons
Rosello
Fontella Jaime
Celis
Fontella Juan
Reines

48
Se acordó tambien que la Comision de obras informe lo que crea por conveniente referente al engrandecimiento del portal de la casa n.º 21 de la calle de S. Miguel y abrir una ventana en la casa de la calle Mayor n.º 9 propiedad ambas de D. Antonio Colon; y en la casa de la calle de Petolino para hacer una acera, cuyo propietario es D. Mateo Noges. Empezó la sesion a las diez y nueve y terminó hora y media despues de que certifico.

Pedro Lastero

Jaime Fontella

Juan Pons

Jaime Fontella

Pablo Celis

Juan Fontella

Pablo Reines

Miguel Barrera

P. A. del A.

Juan Martorell

En la sala Consistorial de Camprodon, dia veinte y dos de Marzo de mil novecientos veinte y tres: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Lastero Barcelo, se reunieron los señores Concejales notados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria prevenida, dándose principio a la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada. Se dió cuenta del despacho ordinario y S. O. de la Pra. quedando enterada la Corporacion.

Después de breve deliberación fueron aprobadas por unanimidad las fianzas presentadas por los rematantes de los arbitrios municipales "La Plaza" y "Corral Común" que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, y desestimada la presentada por el rematante del "Matadero" por no ser a satisfacción de los tres, Barrera Celis, Rosello, Reyes y Cortella Juan. Presente en el acto el Sr. Juan Pons Cortella, rematante de dicho arbitrio, manifestó que en vista de que no era a satisfacción del Ayuntamiento la fianza presentada y carecer de otra, desistía del contrato, acordando el Ayuntamiento por unanimidad que dicho arbitrio se subasta de nuevo el próximo domingo día 25 y hora de las diez y media y tipo de 1500 ptas. y que todos los que deseen tomar parte en la subasta, han de hacer un depósito de cien puestas.

Se denegó un permiso para abrir un portal de cochera en la casa n.º 23 de la Calle de S. Miguel, propiedad de D. Ant.º Colomer, por no estar dicha casa en línea, votaron en conformidad los tres, Barrera Celis, Rosello y Reyes, manifestando los tres Cortella Juan y Cortella Jaime, que se abstienen de votar por tener parentesco con el propietario, autorizando al mismo Sr. para que pueda abrir una ventana en su casa de la C. Mayor n.º 9.

Se denegó otro permiso para abrir otro portal de cochera a D.º Catalina Guayta Ferrer en su casa que tiene en la C. de S. Miguel, como también a D. Francisco Pons Pons (Cuari) para modificar la fachada de su casa de la C. de Petolino, por no reunir las condiciones debidas, o sea por no estar ambas en línea.

Se autorizó a D. Pedro Pons Copie y a D. Mateo Moger Campomar, al primero por modificar su fachada en su casa C. del Arrabal y al segundo para hacer una cuenta en su casa C. de Petolino.

El Sr. Alcalde manifestó que cuenta en el acto que el Sr. Rosello presentó una cuenta a este Ayuntamiento, dos veces, siendo la más



una y que dicho Sr. ha manifestado, que se le debía una cuenta.

El Sr. Alcalde propuso que se pague una cuenta de 50.00 ptas. por los puros para pagar la entrada del Sr. Obispo, verificada en Mayo último. Están conformes los tres Pons y Cortella Jaime, manifestando los tres Barrera, Rosello, Celis, Reyes y Cortella Juan, que se atiene en un todo a lo acordado por este Ayuntamiento, o sea que no se pague ninguna cuenta, que no está liquidada lo pendiente.

Se hace cuenta por el Sr. Alcalde, que habiéndose sido nombrado 1.º Teniente de Alcalde D. Miguel Barrera, se le hacía entrega de su correspondiente bastón de mando.

El Sr. Alcalde manifestó que siendo el próximo día 29, el primer banto y siendo costumbre de hacer un refresco, que se acordase sobre el particular, contestándole el Sr. Barrera que proponía se nombra-
se una comisión compuesta de Rosello, Celis y Cortella Juan, para que lo organicen, en lo acordado. No estando conformes los tres Pons y Cortella Jaime, manifestando el Sr. Pons, que se suspenda el refresco.

Uso de la palabra el Sr. Rosello, pidiendo que se ingrese la cantidad de 565.00 ptas. por el sobrante de lo que cobra el Veterinario y la conguación en presupuesto y que de dicha cantidad se pague al Visitador de carnes D. Juan Arrau. Qual, añadiendo que si él no se le debe ninguna cuenta pues es a su lujo.

El Sr. Barrera propone que se destituya al Peón Comisario D. Jaime Pericó Pons y que se nombre a D. Damiano Pons Habris. Se adhieren a esta proposición los señores, Rosello, Celis, Reyes y Cortella Juan. Los señores Pons y Cortella Jaime dicen que no están conformes. El Sr. Alcalde dice, que no hay derecho a destituirle por cuanto está nombrado, en fecha que en este momento no puedo precisar, como fuerza armada y que su destitución y reposición son exclusivamente atribuciones de la Alcaldía.

Destitución - R. C.

A lo que le contesta el Sr. Rosello, que si verda deramente es por
ya armada, todo lo cobrado es ilegal por no haber ninguna con-
signación en presupuesto ni existir en el tal cargo.

Los demás Concejales se atienen a lo manifestado anteriormente
quedando por convingente destituido del cargo de Peón Camine-
ro D. Jaime Pericás Pons y nombrado para el mismo cargo
D. Juan Pons Blabris, por cinco votos contra tres.

Empezó la sesión a las veinte y termino hora y media después
de que yo certifico, haciendo constar que se dio cuenta de haber
sido aprobado por el Sr. Gobernador, el presupuesto municipal
ordinario para el proximo ejercicio de 1922-24 con la rectificación
que elimina de la partida "por obras preliminares de la Caracua-
tal de la Guardia Civil" la cantidad de 1638 va-pitas, aumentan-
dolas a las obras del Cementerio.

Empezó la sesión a las veinte y termino hora y media después
de que certifico.

Pedro Lastre

Jaime Rosello Juan Pons

Jaime Fortella Pedro Celis

Pablo Reynes Juan Fortella

Miguel Rosales

P. A. del A.

Juan Martorell

Lastre

Rosello

Pons

Fortella Jaime

Fortella Juan

Celis

Reynes

Fortella

En la sala Consistorial de Perpignan, dia veinte y siete de Mar-
zo de mil novecientos veinte y tres. Bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de D. Pedro Lastre Rosello, se reunieron los señores Concejales
notados al margen, al objeto de celebrar en primera convocato-
ria la sesión ordinaria prevenida dándose principio a la mis-
ma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue a-
probada.

Se dio cuenta del despacho ordinario y B. O. de la Pra. que
dando entrada la Corporación.

Se dio cuenta tambien que el rematante del arbitrio munici-
pal "El Matadero" presenta como fianza a D. Antonio Bis-
guerra Pagueras. Dicha fianza fue aprobada por unanimi-
dad.

Empezó la sesión a las veinte y termino quince minutos
después de que yo certifico.

Miguel Rosales

Jaime Rosello

Juan Pons

Jaime Fortella

Pedro Celis

Juan Fortella

Pablo Reynes

P. A. del A.

Juan Martorell







